

# CONSIDERACIONES GENERALES PARA UNA ESTRATEGIA DE **SEGURIDAD PÚBLICA PARA CHILE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO**





# CONSIDERACIONES GENERALES PARA UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CHILE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

PILAR GIANNINI

ENERO 2026

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	6
TRANSFORMACIÓN DEL PANORAMA DE SEGURIDAD EN CHILE ....	6
DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	10
Análisis integral de factores determinantes:	
condiciones estructurales, coyunturales e institucionales .....	11
Condiciones estructurales permanentes:	
geopolítica y atractivo económico.....	11
Factores coyunturales. Evolución y adaptación de l	
as modalidades delictivas .....	16
Expresión del fenómeno criminal: Manifestaciones de	
violencia y control territorial.....	23
Variable determinante: Deficiencias estructurales del	
sistema institucional .....	30
Consecuencias multidimensionales:	
Impacto social y económico.....	32
Síntesis diagnóstica y fundamentación de	
la respuesta estratégica.....	33
ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS.....	36
Visión.....	37
Principios rectores .....	37
Objetivos estratégicos .....	38
Condiciones básicas para el éxito de la estrategia .....	40
Arquitectura de seguridad nacional .....	40
Sistema de inteligencia nacional.....	41
Presupuesto suficiente .....	42
Voluntad política .....	42

EJES DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.....	44
Eje 1: Institucionalidad e integridad del sistema de seguridad pública .....	45
Eje 2: Mejora en la efectividad preventiva del sistema de seguridad pública.....	49
Eje 3: Mejora en la efectividad del control y persecución penal del sistema de seguridad pública.....	59
Eje 4: Reforma integral al sistema penitenciario.....	67
Eje 5: Mejora en la efectividad de la reinserción y rehabilitación.....	71
Eje 6: Modernización de las policías.....	75
Eje 7: Control efectivo de la frontera.....	82
CONSIDERACIONES FINALES .....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	88
AUTOR .....	91

I.

# INTRODUCCIÓN TRANSFORMACIÓN DEL PANORAMA DE SEGURIDAD EN CHILE

Chile, que siempre ha sido visto como una excepción en América Latina, enfrenta hoy una crisis de seguridad pública de proporciones sistémicas. La progresiva consolidación de organizaciones criminales – que en el pasado se percibían como un fenómeno marginal – se ha transformado en la principal preocupación de la ciudadanía, reconfigurando el panorama delictual nacional. Esta crisis trasciende con creces el ámbito policial, generando efectos multiplicadores que comprometen el desarrollo económico, la cohesión social y, de manera fundamental, la estabilidad institucional del país.

La evidencia cuantitativa y cualitativa es abrumadora. Según los resultados de la encuesta CEP<sup>1</sup>, el 66% de los chilenos sitúa a la delincuencia como su principal fuente de inquietud, superando por amplio margen a los problemas económicos y sanitarios. De igual forma, la medición AthenaLab-Ipsos de 2025<sup>2</sup> revela que el 81% de la ciudadanía y el 94% de los expertos identifican al narcotráfico y el crimen organizado como las amenazas más graves para la seguridad nacional. Estas cifras, que han aumentado 6 y 30 puntos porcentuales, respectivamente desde 2020, reflejan que la percepción ciudadana coincide con el diagnóstico técnico: Chile se enfrenta a una amenaza de una magnitud y complejidad sin precedentes en su historia reciente.

Este documento establece un diagnóstico integral de la crisis, identificando sus causas estructurales, coyunturales y, de manera central, sus determinantes institucionales. A partir de este análisis, se fundamenta la necesidad imperiosa de implementar una

---

1 Encuesta Centro de Estudios Públicos (CEP) 2025. Disponible en <https://www.cep-chile.cl/opinion-publica/encuesta-cep/>

2 6<sup>a</sup> Encuesta de percepciones sobre política exterior y seguridad. AthenaLab. Mayo de 2025. Disponible en <https://www.athenalab.org/publicaciones/2025/05/07/estudio-6ta-encuesta-de-percepciones-sobre-politica-exterior-y-seguridad-athena-lab-ipsos/>

Estrategia Nacional de Seguridad Pública contra el crimen organizado que, mediante un enfoque sistémico y de Estado, permita transitar de una lógica reactiva y defensiva a una proactiva y ofensiva, desarticulando estratégicamente a las organizaciones criminales en lugar de limitarse a contener sus efectos.

La presente estrategia se construye sobre la base de un diagnóstico riguroso, el cual reconoce la naturaleza multidimensional de la amenaza. No se trata únicamente de un problema delictivo, sino de un desafío que compromete la gobernabilidad, la cohesión social y el desarrollo futuro del país. Por ello, la respuesta debe ser igualmente integral, articulando capacidades estatales, promoviendo la coordinación interinstitucional y recuperando la confianza ciudadana mediante una acción estatal legítima y efectiva. Solo a través de un compromiso sostenido y una arquitectura institucional robusta será posible revertir la actual tendencia y construir un Chile seguro, donde el Estado ejerza plenamente su soberanía y garantice el derecho fundamental a la seguridad de todas las personas.

---

Una Estrategia Nacional de Seguridad Pública contra el crimen organizado que, mediante un enfoque sistémico y de Estado, permita transitar de una lógica reactiva y defensiva a una proactiva y ofensiva, desarticulando estratégicamente a las organizaciones criminales en lugar de limitarse a contener sus efectos.

---

**II.**

## **DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

## ANÁLISIS INTEGRAL DE FACTORES DETERMINANTES: CONDICIONES ESTRUCTURALES, COYUNTURALES E INSTITUCIONALES

El explosivo crecimiento del crimen organizado en Chile no responde a una causa única, sino a la convergencia de múltiples factores que han creado un escenario particularmente propicio para su expansión. En este apartado nos referiremos a las condiciones estructurales permanentes (habilitantes), coyunturales (como cambios de los mercados de venta y consumo) e institucionales (deterioro institucional para prevenir el avance del fenómeno y combatir el crimen transnacional).

### CONDICIONES ESTRUCTURALES PERMANENTES: GEOPOLÍTICA Y ATRACTIVO ECONÓMICO

#### • **Ubicación geopolítica y corredores logísticos**

Aunque Chile no es un país productor de drogas –ni históricamente lo ha sido–, su posición geopolítica lo ha consolidado como un eslabón estratégico en las cadenas transnacionales de narcotráfico. El país limita con dos de los tres mayores productores mundiales de cocaína (Perú y Bolivia)<sup>3</sup> y comparte más de 1.000 km de fronteras terrestres de difícil control. Esta vasta y porosa frontera, sumada a una línea costera de 4.270 km y a un total de 56 puertos –los que concentran el 96,5% de las exportaciones<sup>4</sup>–, reduce significativamente los costos logísticos del tráfico ilícito, al presentar un desafío de fiscalización altamente complejo para las policías.

3 Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), Informe Mundial Sobre Drogas. 2025.

4 Aduanas. Movimiento de cargas puertos chilenos en toneladas. 2025.

En este contexto, la ruta del Pacífico Sur se ha convertido en un corredor clave para el narcotráfico. Los traficantes aprovechan la inmensidad de la actividad comercial legítima como camuflaje. Este volumen es abrumador: el sistema portuario movilizó aproximadamente 111 millones de toneladas de carga en el año 2024<sup>5</sup>, lo que incluye el tránsito de más de cuatro millones de contenedores al año. Este flujo masivo crea un entorno donde el contrabando se diluye fácilmente entre la carga legítima, lo que dificulta enormemente su detección. Como resultado, se estima que solo se intercepta una pequeña fracción de los cargamentos ilícitos que circulan<sup>6</sup>.

En este contexto, el puerto de San Antonio – el mayor terminal de contenedores del país – ha sido reconocido y ha pasado de ser un simple punto de tránsito a convertirse en un nodo logístico primario para el reempaque y la exportación de estupefacientes hacia mercados de alto valor, como Europa y Asia<sup>7</sup>. Las incautaciones récord en este puerto<sup>8</sup> son un indicio claro de la escala industrial que ha alcanzado esta actividad ilícita en la infraestructura crítica del país.

---

5 Directemar 2025. Información solicitada por transparencia.

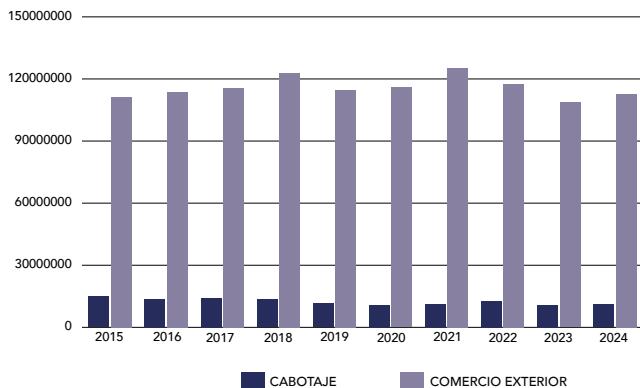
6 Según estimaciones del gremio portuario, el porcentaje de escaneo alcanza solo el 3%. La Unidad de Análisis Financiero (UAF) en el año 2022 señala en su informe de estudio de lavado de activos y narcotráfico (2022) que la cifra de escaneo se encontraba entre un 2% y 3%.

7 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Informe Mundial Sobre Drogas, 2023.

8 En abril de 2025, un megaoperativo en el puerto permitió decomisar 27,5 toneladas de precursores químicos para drogas. (<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2025/04/16/puerto-de-san-antonio-decomisan-275-toneladas-de-precursores-quimicos-para-fabricar-cocaina.shtml>). En 2023, el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de San Antonio incautó dos toneladas de cocaína que iban a ser exportadas a Bélgica (<https://www.fiscaliaechile.cl/index.php/actualidad/noticias-regionales/sacfi-san-antonio-logra-incautar-mas-de-dos-toneladas-de-cocaina-que>).

GRÁFICO 1.

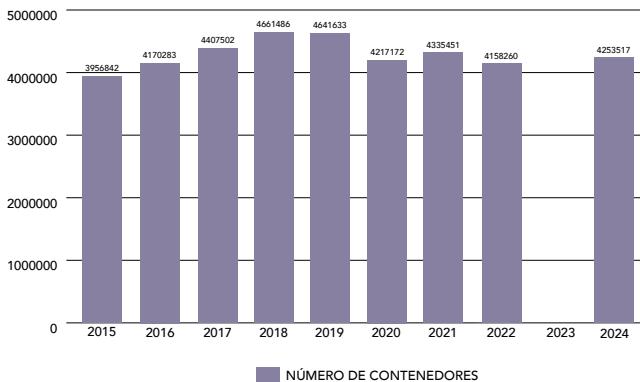
### MOVIMIENTO DE CARGA EN PUERTOS CHILENOS (TONELADAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por datos de Directemar solicitados por Portal de Transparencia.

GRÁFICO 2.

### MOVIMIENTO DE CARGA EN PUERTOS CHILENOS (TONELADAS)



Fuente: Elaboración a partir de información proporcionada por datos de Directemar solicitados por Portal de Transparencia. De acuerdo con la información proporcionada por Directemar, en el año 2023 diversos puertos no entregaron información.

- **Violencia histórica concentrada en América Latina**

La violencia asociada al narcotráfico en Chile debe entenderse dentro de un contexto regional dolorosamente arraigado. América Latina y el Caribe no enfrentan simplemente una ola de criminalidad contemporánea, sino que cargan con un patrón histórico de violencia, el que se ha reproducido y consolidado en el tiempo. De hecho, esta realidad ha posicionado a la región como la más violenta del mundo. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC), de los diez países con las tasas de homicidios más altas a nivel global, ocho corresponden a la región<sup>9</sup>.

La magnitud de esta crisis se grafica en las cifras: mientras la tasa media global de homicidios es de aproximadamente 6,7 por cada 100.000 habitantes, en la región esta cifra alcanza un promedio de 20 por cada 100.000 habitantes; una disparidad que evidencia la magnitud de la violencia en la región<sup>10</sup>.

Ahora bien, este fenómeno de violencia está intrínsecamente ligado al crimen organizado. A escala mundial, se estima que cerca del 40% de los homicidios guardan relación con este tipo de criminalidad. No obstante, en el caso de América Latina y el Caribe, este vínculo es más devastador. Estudios recientes muestran que entre el 50% y el 60% de los asesinatos pueden atribuirse directamente a la delincuencia organizada y pandillas. Por lo tanto, la violencia que impacta hoy en Chile no es un hecho aislado; se ha transformado en una manifestación local de una dinámica regional, donde el narcotráfico y las organizaciones criminales han moldeado de forma trágica los índices de seguridad y convivencia<sup>11</sup>.

9 Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC), Informe Mundial Sobre Drogas, 2023.

10 Si bien el promedio alcanza 20 homicidios cada 100.000 habitantes, hay países donde la tasa es muy superior. A modo de ejemplo, Ecuador, en el año 2024 alcanzó un 38,8; Venezuela, un 26,2, y Colombia, un 25,2.

11 United Nations Office of Drugs and Crime (UNODC) (2023). Global Study on Homicide 2023.

- **Mercado interno de alto valor**

La relativa prosperidad económica de Chile, reflejada en un elevado ingreso per cápita para la región, ha tenido la consecuencia no deseada de convertir al país en un mercado objetivo de alto valor para las redes de narcotráfico transnacional<sup>12</sup>. Estas organizaciones criminales buscan consolidar mercados locales estables y rentables, una estrategia que ha encontrado terreno fértil en Chile. Esta dinámica se ve potenciada por una tendencia interna preocupante: la expansión sostenida del consumo de drogas, sobre todo el consumo de marihuana y nuevas drogas.

Esta confluencia –un poder adquisitivo atractivo y una demanda interna en crecimiento– crea un círculo vicioso para la seguridad pública. No solo incentiva la proliferación y el fortalecimiento de bandas narcotraficantes locales, sino que, de manera casi inexorable, genera un aumento paralelo en la violencia. De hecho, los índices de delitos violentos, particularmente homicidios y enfrentamientos, se ven impulsados por la disputa y el control territorial en mercados ilícitos rentables, poniendo en riesgo la seguridad y cohesión social.

En síntesis, a nivel comparado en la región, se puede sostener que la epidemia de violencia es, en gran medida, un subproducto de la competencia entre organizaciones criminales por el control de territorios, rutas de tráfico y mercados de consumo.

En este escenario regional de alta letalidad, Chile presenta un caso paradigmático de convergencia de factores de riesgo. La combinación de su atractivo económico (mercado interno de alto valor) y su posición geopolítica estratégica (como nodo de conexión en la ruta del Pacífico Sur, analizados previamente) crea condiciones particularmente propicias para que la disputa por el lucrativo mercado interno reproduzca los patrones de violencia criminal característicos de la región.

---

12 De acuerdo con datos del FMI, Chile es el tercer país en la región en lo que respecta al PIB per cápita, pese al estancamiento económico.

La consecuencia directa y más tangible de esta dinámica es la concentración territorial de la violencia. Este marco analítico ayuda a explicar, en parte, por qué los homicidios y otros delitos violentos en Chile no se distribuyen de manera uniforme, sino que tienden a aglutinarse en territorios específicos, donde la disputa por el control del negocio ilícito es más aguda.

#### FACTORES COYUNTURALES. EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS

- Consolidación del mercado ilícito de drogas

El mercado global de drogas atraviesa por una fase de transformación sin precedentes, caracterizada no solo por cambios cuantitativos, sino por una profunda reconfiguración a escala mundial. Este fenómeno ha sido identificado por parte de la literatura como una “cuarta ola del crimen organizado transnacional”,<sup>13</sup> marcada por la convergencia de mercados ilícitos, la adaptación tecnológica y la expansión hacia nuevos mercados.

Los datos confirman esta nueva realidad operativa. Según el Informe Mundial sobre Drogas 2025<sup>14</sup>, la producción ilegal de cocaína alcanzó un récord histórico de 2.757 toneladas en 2022, lo que representa un incremento del 20% respecto de mediciones anteriores. Este crecimiento significativo de la oferta se articula con la transformación paralela en la geografía de la demanda. Mientras los mercados tradicionales de Norteamérica y Europa se mantienen, han emergido con fuerza nuevos polos de consumo en África, Asia Oriental y el Pacífico, lo que ha multiplicado y diversificado las rutas logísticas globales, creando una asimetría operativa donde las organizaciones criminales, ágiles y descentralizadas, mantienen la iniciativa frente a burocracias estatales más rígidas y lentas en su respuesta. De hecho, el número de consumidores a nivel global alcanzó los 292 millones de personas en 2022, con un

<sup>13</sup> Farah, Douglas. “La cuarta ola criminal transnacional”. Jack D. Gordon, Institute for public policy. 2024.

<sup>14</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Informe Mundial sobre Drogas, 2025.

incremento del 20% en la última década, reflejando la expansión y normalización del consumo en nuevas geografías.

Esta nueva fase del crimen organizado presenta dos cambios fundamentales: los carteles ya no dependen de un solo mercado (droga), sino que han diversificado sus negocios ilícitos y, al mismo tiempo, han fusionado métodos tradicionales con tecnología moderna para operar.

UNODC documenta no solo el auge de la cocaína, sino también una alarmante expansión de la producción de metanfetaminas y drogas sintéticas desde América Latina. Simultáneamente, las organizaciones criminales han migrado sus operaciones financieras y transaccionales hacia entornos digitales (criptomonedas, criptomercados)<sup>15</sup>.

Chile, inserto en esta coyuntura regional, ya no es considerado exclusivamente un corredor de tránsito. Esta transformación se manifiesta localmente a través de indicadores concretos, los que evidencian la creciente penetración del narcotráfico en el territorio nacional, constituyéndose como el mercado ilegal más relevante en el país. Las incautaciones de drogas muestran una tendencia alcista sostenida: en el caso de la marihuana, pasando de 16.838.979 gramos de cannabis procesada en 2017 a 45.762.159 gramos en 2024, una variación de 171%, según datos de Carabineros y la PDI. En el caso de la cocaína, desde entre año 2018 y 2024 se ha observado un incremento de 7,4%. Finalmente, respecto de la ketamina, se pasó de 6.670 gramos a 1.324.225 gramos, un enorme aumento de 19.755%. El mercado de drogas es el más importante al considerar el ingreso de causas al Ministerio Público, el cual presenta un alza de 4,8% en el 2024, comparado con la cantidad de ingresos en el año 2022 a la misma entidad<sup>16</sup>.

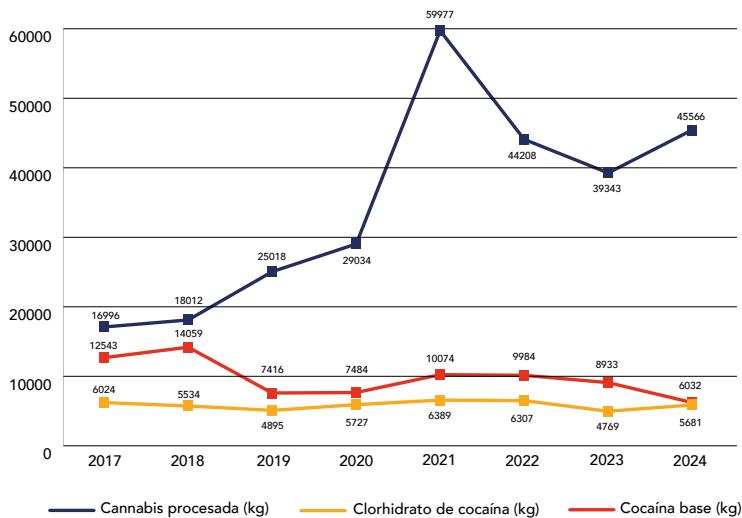
---

15 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Informe Mundial sobre Drogas, 2023.

16 Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado (CESCRO), 2025. Indicador Nacional de Crimen Organizado en Chile. Segundo Informe. Universidad San Sebastián.

## GRÁFICO 3.

## CANTIDAD DE PRINCIPALES DROGAS INCAUTADAS POR AÑO



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Carabineros, PDI y Directemar.

La sofisticación operativa alcanzada se corrobora, además, con el desbaratamiento de laboratorios clandestinos destinados a la producción y acondicionamiento de estupefacientes, evidenciando la internalización de etapas de la cadena de valor que antes ocurría exclusivamente en países productores. La incautación de precursores químicos utilizados para procesar, abultar o alterar drogas confirma el establecimiento de capacidades de procesamiento local, adaptándose a las nuevas dinámicas del mercado global.

- **Expansión hacia otras modalidades delictivas: la hiperdiversificación criminal, actores y mercados ilícitos**

Se observa, a nivel internacional la diversificación de los mercados ilícitos, que incluye tráfico de oro, trata de personas, contrabando de armas, ciberdelincuencia, entre otros, creando economías criminales paralelas y altamente resilientes.

Esta diversificación responde a una estrategia de adaptación y mitigación de riesgos. Farah argumenta, por ejemplo, que la 'Ndrangheta no solo trafica cocaína, sino que actúa como facilitadora global, ofreciendo servicios de lavado de activos, corrupción portuaria y logística para múltiples mercados ilícitos<sup>17</sup>. De igual forma, los clanes balcánicos y los sindicatos turcos han replicado este modelo, aprovechando rutas establecidas y alianzas con régimen autoritarios (por ejemplo, precursores químicos desde Chile hacia laboratorios de América Latina). En este contexto, las autoridades se ven expuestas a una complejización adicional: las múltiples fuentes de ingreso de actividades ilícitas hacen que sea más difícil la detección del origen del dinero, porque se ven obligados a rastrear múltiples fuentes de ingreso ilícito.

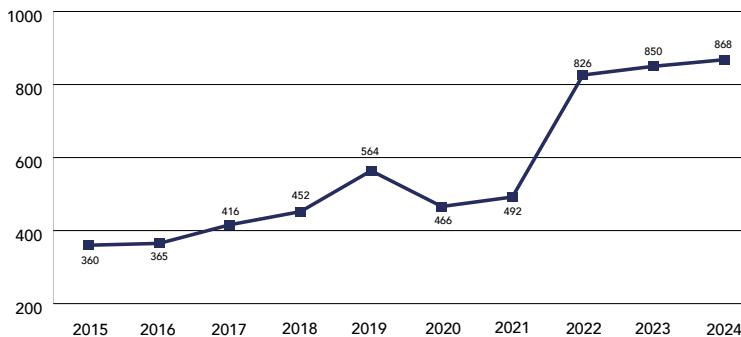
El crimen organizado ha diversificado sus fuentes de ingreso y métodos de coerción. Los secuestros aumentaron un 141% en la última década (2014-2024), con un preocupante incremento de la modalidad extorsiva, que pasó de un 16,5% en 2022 a un 21%

---

<sup>17</sup> Douglas Farah. "La cuarta ola criminal transnacional" Jack D. Gordon, Institute for public policy. 2024.

GRÁFICO 4.

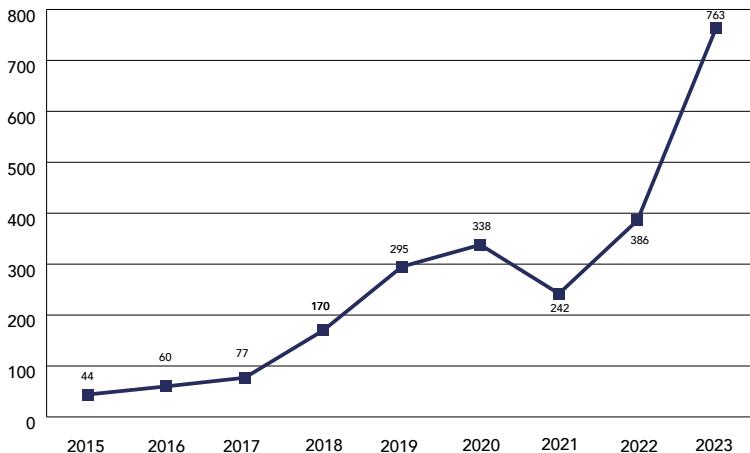
## CANTIDAD DE SECUESTROS POR AÑO, 2015-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Ministerio Público.

GRÁFICO 5.

## CANTIDAD DE DELITOS DE EXTORSIÓN POR AÑO, 2015-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Ministerio Público.

en 2024<sup>18</sup>. Este dato refleja una adopción de tácticas propias de la criminalidad organizada transnacional, caracterizadas por mayores niveles de sofisticación y un uso sistematizado de la violencia. Por ejemplo, la extorsión sistematizada es una práctica común en grupos como el Tren de Aragua o en ciertas bandas de narcotraficantes colombianos, cuya influencia y tácticas se están diseminando. La presencia de nuevas organizaciones criminales sofisticadas en Chile no solo incrementa la violencia por el control de las rutas de la droga. Su *expertise* en otras áreas delictivas “contagia” a los grupos locales, que aprenden y adoptan nuevas modalidades.

- **Aprovechamiento de flujos migratorios**

El incremento exponencial de la migración irregular en Chile, impulsado principalmente por el éxodo venezolano (que supera los 7,9 millones de personas)<sup>19</sup> y agravado por la crisis pospandemia, creó las condiciones ideales para que el crimen organizado instrumentalizara estos flujos. Los grupos criminales aprovecharon la ruta migratoria para establecer corredores logísticos, tráfico de drogas y reclutar miembros en situación de vulnerabilidad.

Esta instrumentalización se refleja, por ejemplo, en una clara sobrerepresentación de la población extranjera en delitos graves. Mientras los extranjeros constituyen aproximadamente el 8,5% de la población adulta, representa el 35% de las condenas por tráfico de drogas y el 21% de las condenas por homicidios y femicidios<sup>20</sup>. Esta disparidad no apunta a una criminalidad inherente, sino a la infiltración de células transnacionales y al reclutamiento de migrantes vulnerables por parte de estas redes, lo que transforma el fenómeno delictivo nacional.

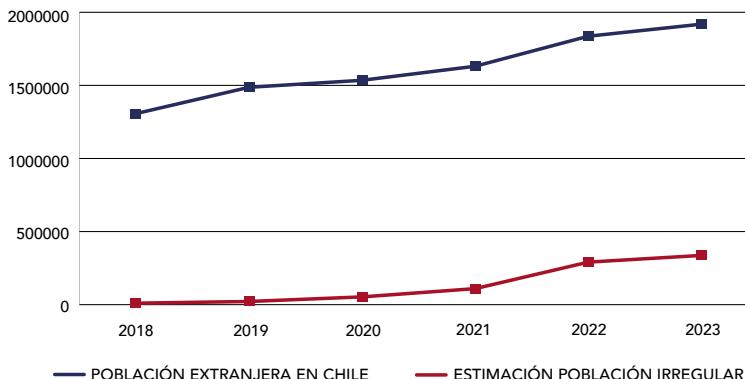
---

<sup>18</sup> Ministerio Público, “Informe: Crimen organizado en Chile”. 2025. Disponible en [https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado\\_%20FINAL.pdf](https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado_%20FINAL.pdf)

<sup>19</sup> Acnur. Situación de Venezuela 2025. Disponible en <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>

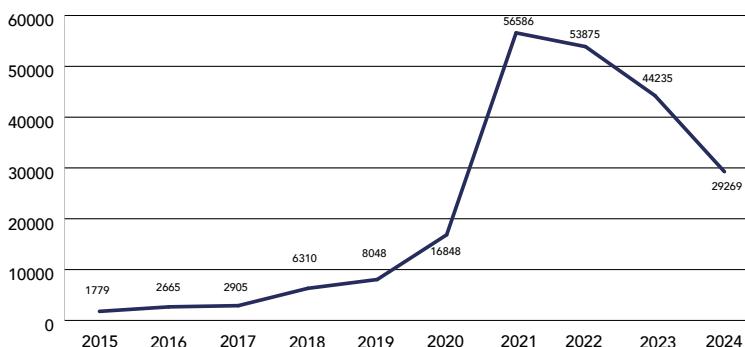
<sup>20</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito. Centro de Estudios y Análisis del Delito 2024 <https://cead.minsegpublica.gob.cl/>

## GRÁFICO 6.

ESTIMACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS EN CHILE  
(POBLACIÓN TOTAL Y COMPONENTE IRREGULAR)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Servicio Nacional de Migraciones.

## GRÁFICO 7.

DENUNCIA DE INGRESOS POR PASOS NO HABILITADOS  
POR AÑO

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por datos de la PDI.

## EXPRESIÓN DEL FENÓMENO CRIMINAL: MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA Y CONTROL TERRITORIAL

El impacto más visible y grave de la expansión del crimen organizado es el drástico aumento de la violencia en el país.

- Tasa de homicidios

La expansión del crimen organizado en Chile ha tenido su expresión más evidente en el drástico aumento de la violencia homicida. La tasa nacional se elevó 86% en la última década, de 4,5 (2018) a 6,7 (2022) por cada 100.000 habitantes, manteniéndose en 6,0 en 2024. Esta cifra, aunque baja para América Latina –la región más violenta del mundo<sup>21</sup>–, cuadriplica el promedio de la OCDE (2,2) y oculta profundas disparidades territoriales.

La violencia se concentra en puntos estratégicos del crimen organizado: mientras la Región de Ñuble tiene una tasa de 1,6 homicidios, Tarapacá alcanza 12,4, y comunas como Alto Hospicio superan 20 por cada 100.000 habitantes<sup>22</sup>. Este patrón refleja la lógica del crimen organizado trasmisional: el 80% de los homicidios ocurre en la vía pública –y cada vez con más imputados sin identificación–, evidenciando la disputa por el control territorial, rutas de narcotráfico y espacios logísticos.

La trayectoria chilena confirma así una “latinoamericanización” de su seguridad pública, distanciándose del estándar OCDE y adoptando los patrones de violencia instrumental que caracterizan a la región, donde el homicidio es una herramienta de gestión criminal de territorios.

Finalmente, preocupa el drástico aumento de homicidios sin imputados conocidos, el que alcanzó de un 42% en el año 2022. Esto constituye una expresión clara de la impunidad estructural que favorece la expansión del crimen organizado en Chile. Este

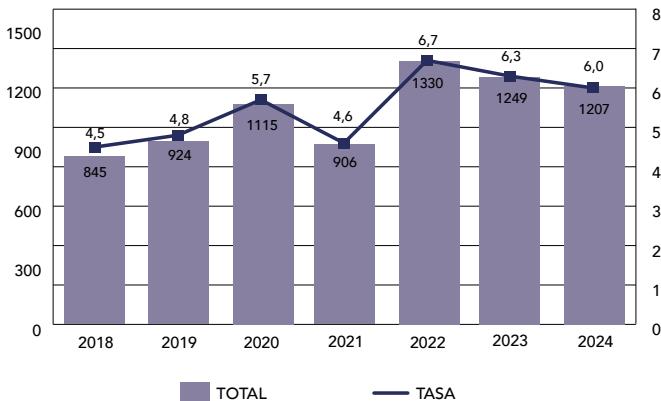
---

<sup>21</sup> UNODC. «Study on homicide». 2023. Disponible en [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global\\_study\\_on\\_homicide\\_2023\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global_study_on_homicide_2023_web.pdf)

<sup>22</sup> Ministerio Público, Informe: Crimen organizado en Chile. 2025. Disponible en [https://www.fiscaliaechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado\\_%20FINAL.pdf](https://www.fiscaliaechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado_%20FINAL.pdf)

GRÁFICO 8.

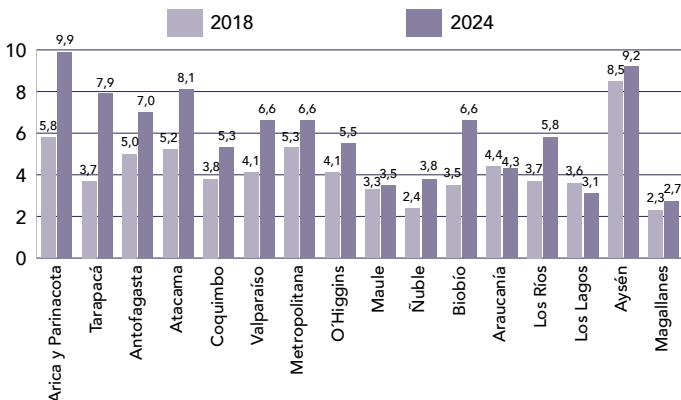
## VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS EN CHILE, 2018-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Observatorio de Homicidios de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

GRÁFICO 9.

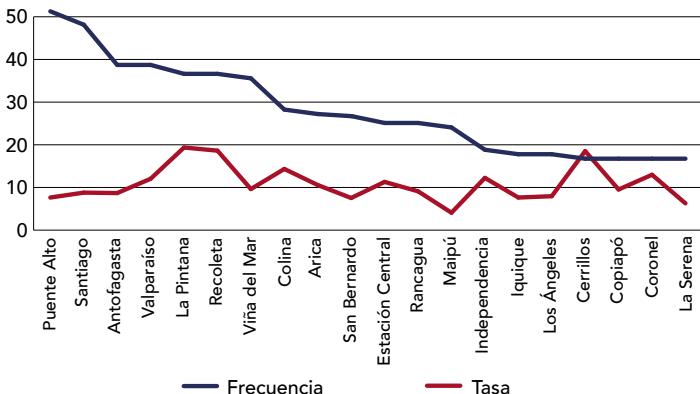
## COMPARACIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS POR REGIONES, 2018 VS. 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Observatorio de Homicidios de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

GRÁFICO 10.

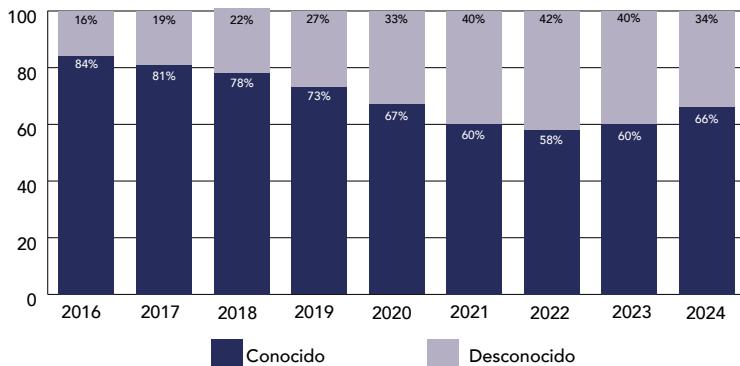
FRECUENCIA Y TASA DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS  
CONSUMADOS CADA 100.000 HABITANTES, EN LAS 20  
COMUNAS CON MAYOR FRECUENCIA (2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Informe de Crimen Organizado del Ministerio Público.

GRÁFICO 11.

PROPORCIÓN DE VÍCTIMAS POR TIPO DE IMPUTADO DE  
HOMICIDIO CONSUMADO POR AÑO, 2016-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

índic平 refleja deficiencias en la coordinación interinstitucional, la falta de un sistema integrado criminal y la insuficiente capacidad investigativa del Estado, permitiendo que los grupos delictivos operen con un alto grado de anonimato y evadan la acción de la justicia, lo que profundiza la sensación de inseguridad y desprotección ciudadana.

#### • **Armas de fuego**

La violencia se ha potenciado con el uso de armas de fuego. Los datos históricos muestran que un 50% de los homicidios se cometén con este tipo de armamento<sup>23</sup>, una consolidación que se acentuó a partir de 2020. Esta problemática no es exclusiva de Chile; a nivel regional, América Latina y el Caribe presenta el 70% de sus homicidios cometidos con armas de fuego<sup>24</sup>, lo que refleja una dinámica continental de proliferación de armamento ilegal que exacerba los índices de violencia.

Esta situación se ve agravada por la creciente circulación ilegal de armas, la cual puede cuantificarse desde tres fuentes complementarias, las que reflejan distintas dimensiones del problema. Según datos de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), en 2024 se reportaron 7.953 armas perdidas en sus registros, de las cuales un 84% fueron caracterizadas como extraviadas<sup>25</sup>. Por otra parte, las denuncias o procedimientos recogidos por Carabineros revelan una magnitud mucho mayor del fenómeno, con 23.350 encargos por armas extraviadas o sustraídas en el mismo año, lo que muestra un aumento de casi 200% con respecto a 2023. Respecto de las causas, el Ministerio Público reporta un aumento del 90% en los ingresos por tráfico de armas entre 2023 y 2024 (de 79 a 150 casos).

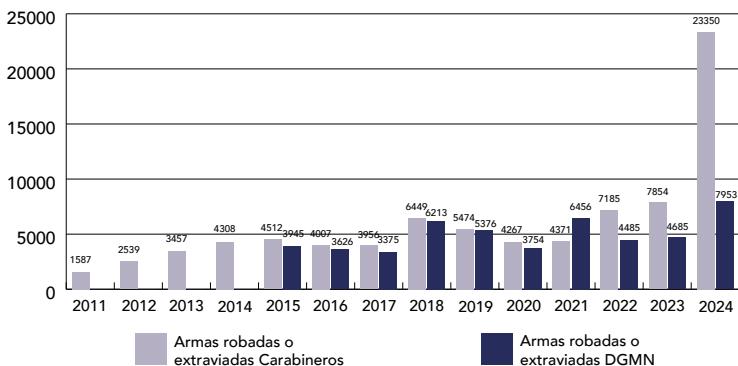
23 Observatorio Nacional de Homicidios. Informe 2024. [https://prevenciondehomicidios.cl/wp-content/uploads/2025/04/Informe\\_de\\_victimas\\_de\\_homicidio\\_2024.pdf](https://prevenciondehomicidios.cl/wp-content/uploads/2025/04/Informe_de_victimas_de_homicidio_2024.pdf)

24 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Informe Mundial sobre Drogas, 2025.

25 Información solicitada por Portal de Transparencia sobre la cantidad de armas reportadas extraviadas, hurtadas o robadas.

GRÁFICO 12:

## CANTIDAD DE ARMAS ROBADAS, EXTRAVIADAS O HURTADAS POR AÑO, 2011-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Carabineros de Chile y la DGMMN solicitados por Portal de Transparencia.

Tras estas frías estadísticas, subyace una cruda realidad: estos miles de armas “extraviadas” no han desaparecido, sino que han transitado desde manos legítimas hacia circuitos ilícitos. Es plausible inferir que ahora se emplean activamente en la comisión de delitos –desde “portonazos” hasta homicidios– o han sido intencionalmente desviadas hacia un mercado negro que opera mediante testaferros y mecanismos de corrupción. En esencia, cada arma perdida alimenta directamente la violencia del crimen organizado, potenciando su capacidad de fuego y exacerbando la inseguridad ciudadana.

- **Control territorial criminal**

La criminalidad organizada encuentra terreno fértil para operar en contextos de vulnerabilidad social, los que son sistemáticamente explotados por grupos delictuales en América Latina. La literatura especializada ha señalado que la pobreza, la desigualdad y el hacinamiento crean las condiciones ideales para que las organizaciones criminales recluten miembros, establezcan bases

de operación y ejerzan control territorial, ofreciendo beneficios económicos a cambio de lealtad en territorios con una limitada presencia estatal<sup>26</sup>. Chile no es ajeno a esta vulnerabilidad. La proliferación de barrios, asentamientos y campamentos – con un catastro actual de 1.428 asentamientos, la cifra más alta desde 1996, que alberga a 120.584 familias<sup>27</sup> – ha creado territorios donde el narcotráfico y otras actividades operan con fuerte presencia<sup>28</sup>. En estos espacios de precariedad, el crimen organizado consolida su poder, lo que se traduce en un aumento de disputas territoriales, homicidios, secuestros extorsivos y una mayor demanda de armas de fuego. Así, la misma vulnerabilidad social documentada a nivel regional se repite en Chile, configurando un panorama de violencia multifacética – que integra drogas, armas y otros delitos – que ha alterado profundamente la realidad delictual del país.

- **Control territorial y criminal en cárceles**

En los últimos años, además, se ha evidenciado una preocupante toma de control de las cárceles por parte del crimen organizado, fenómeno que se ha convertido en un multiplicador de la violencia y la impunidad. Las prisiones, lejos de cumplir su función rehabilitadora y de aislamiento, se han transformado en centros desde donde las organizaciones criminales muchas veces coordinan operaciones ilícitas, reclutan nuevos miembros y mantienen el control territorial extramuros. Esta realidad es confirmada por el informe del Observatorio del Crimen Organizado (OCRIT), el cual analiza la evolución de la criminalidad en las

---

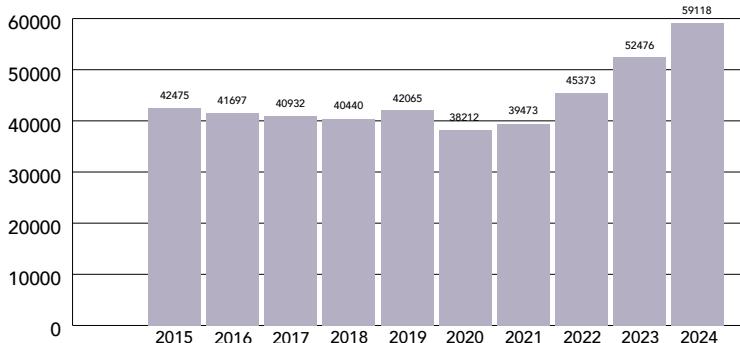
<sup>26</sup> Maloney, William, Marcela Meléndez and Raul Morales. 2025. Crimen organizado y violencia en América Latina y el Caribe. Informe Económico América Latina y el Caribe (abril). Washington, DC: Banco Mundial. doi: 10.1596/978-1-4648-2236-0.

<sup>27</sup> TECHO-Chile y Fundación Vivienda. “Catastro Nacional de Campamentos 2024-2025: Del aumento a la precariedad”. Santiago, Chile: TECHO-Chile, 2025. <https://www.techo.org/chile/wp-content/uploads/sites/5/2025/03/Informe-Catastro-Nacional-de-Campamentos-2024-2025-TECHO-Chile.pdf>.

<sup>28</sup> Fiscalía Nacional. Informe: Crimen Organizado en Chile. 2025 [https://www.fiscalia-dechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado\\_%20FINAL.pdf](https://www.fiscalia-dechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado_%20FINAL.pdf)

GRÁFICO 13.

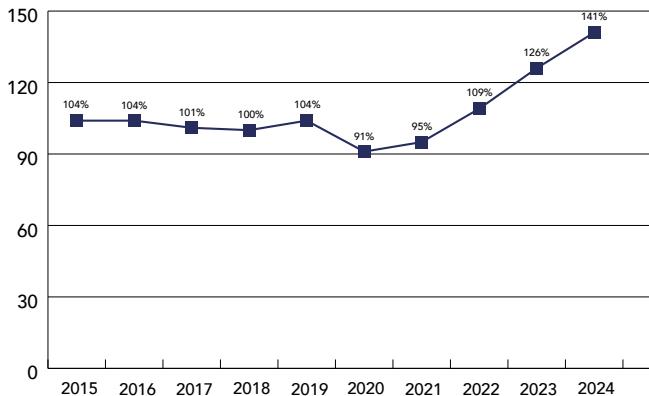
## NÚMERO DE REOS EN RÉGIMEN CERRADO POR AÑO, 2015-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Gendarmería.

GRÁFICO 14.

## PORCENTAJE DE USO DE LA CAPACIDAD CARCELARIA POR AÑO, 2015-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Gendarmería.

cárceles entre 2015 y 2024<sup>29</sup>, identificando prácticas sostenidas que consolidan estructuras de poder capaces de imponer normas, disciplinar a la población y administrar mercados ilícitos dentro de las prisiones.

Esta situación se ve agravada por el hacinamiento carcelario, que alcanza un 141% de su capacidad, generando condiciones de vulnerabilidad que pueden ser explotadas por las organizaciones criminales para expandir su influencia y reclutar personas entre la población penal. A esto se suma el aumento significativo de población extranjera en las cárceles, la que representaba el 9,6% de la población penal en 2021 y que alcanzó un 12,8% a fines de abril de 2023. Ugarte y Vergara, en un estudio sobre inmigración y delincuencia, muestran que los extranjeros están sobrerepresentados en delitos contra ley de drogas (34% vs. 7% nacionales) y en condenas por homicidios<sup>30</sup>. En el caso de este último delito, con un aumento de casi tres veces su factor de representación desde 2017.

#### VARIABLE DETERMINANTE: DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL

Si bien los factores estructurales y coyunturales crean las condiciones para el crimen organizado, la literatura especializada y el análisis comparado identifican que la debilidad institucional es un factor determinante, el cual permite su expansión y consolidación. Este es el núcleo del problema, porque implica una débil soberanía efectiva del Estado.

- **Falta de coordinación y arquitectura de seguridad nacional**

Chile carece de una estructura de seguridad nacional que coordine de manera sinérgica a los actores del sistema de seguridad.

29 Observatorio del Crimen Organizado (OCRIT), Universidad Andrés Bello. Radiografía del control territorial de las cárceles en Chile 2015-2024. Agosto de 2025.

30 Gabriel Ugarte y Rodrigo Vergara. "Inmigración y delincuencia: últimas cifras". Puntos de referencia: economía y políticas públicas. N.º 663 (julio de 2023). Centro de Estudios Públicos. <https://www.cepchile.cl/investigacion/inmigracion-y-delincuencia-ultimas-cifras/>

Mientras el 71% de los países de la OCDE y el 80% de los de la OTAN cuentan con dicha arquitectura, en América Latina el porcentaje apenas alcanza un 20%<sup>31</sup>. Ahora bien, los problemas de seguridad pública contemporáneos ya no son competencia exclusiva de las policías. Su abordaje efectivo depende de la coordinación sinérgica de múltiples ministerios y agencias, una tarea que sobrepasa la capacidad de cualquier cartera sectorial. Además, amenazas como el crimen organizado transnacional transcinden las fronteras y las competencias puramente internas. Su combate efectivo requiere movilizar y dirigir de manera coherente todas las capacidades del país en los ámbitos interno y externo. Para dicha coherencia, esta arquitectura debe estar liderada por una entidad que reporte directamente a la Presidencia de la República, lo que otorga, por un lado, legitimidad en la toma de decisiones y, por otro, el peso político necesario para alinear los esfuerzos de todo el aparato estatal detrás de un objetivo único.

- **Ineficiencia de los sistemas de seguridad pública y justicia**

Existe una crisis de legitimidad y capacidad en los organismos encargados de la prevención, control y persecución penal. El debilitamiento institucional constituye un factor de riesgo, ya que facilita la expansión de las redes criminales y su infiltración en estructuras estatales mediante la corrupción. La evidencia cuantitativa revela las dimensiones de esta crisis. En primer lugar, existe una baja persecución penal, entendida como probabilidad de que un delito denunciado termine en condena. Según la Fundación Paz Ciudadana<sup>32</sup>, institución que analiza la trayectoria de los delitos de mayor connotación social, se estima que esta tasa se sitúa en un rango aproximado del 3% al 5%.

---

<sup>31</sup> John Griffiths y Marcelo Masalleras. Documento de Trabajo N.º 18 “La seguridad del Estado de Chile”, AthenaLab, 2022. Disponible en: <https://athenalab.org/wp-content/uploads/2022/09/D8-Seguridad-Chile.pdf>

<sup>32</sup> Fundación Paz Ciudadana, *Trayectoria delictual: Análisis de la persecución penal de los delitos de mayor connotación social en Chile* (Santiago: Fundación Paz Ciudadana, diciembre de 2023), <https://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2024/01/Trayectoria-delictual-2023.pdf>

- **Ausencia de un sistema nacional integrado de inteligencia**

No existe un sistema unificado que integre la inteligencia criminal y articule la acción de las fuerzas de orden y seguridad (Carabineros y PDI) y las FF.AA. Tampoco existe una institución que coordine la respuesta con el Ministerio Público y el Poder Judicial. Ahora bien, la respuesta fragmentada se observa no solo en el ámbito delictivo, sino también en la falta de coordinación entre diferentes fuerzas policiales, que incluso pertenecen a distintos ministerios, y en la falta de colaboración para obtener información entre las Fuerzas Armadas y las policías.

## CONSECUENCIAS MULTIDIMENSIONALES: IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO

La crisis de seguridad tiene un profundo impacto en la vida de los chilenos y en la economía nacional.

- **Impacto psicosocial y en la calidad de vida**

La delincuencia, y sobre todo el temor, tiene impactos en la vida de las personas. De acuerdo con Fundación Paz Ciudadana<sup>33</sup>, en el año 2023 se registró un peak en el índice de temor, alcanzando un 27,4% –el nivel más alto de su serie histórica–. La sensación de vulnerabilidad modifica comportamientos cotidianos: restricción de horarios y visitas a ciertos espacios públicos, y la limitación de redes de sociabilidad, lo que afecta gravemente a la cohesión social y profundiza las brechas de desigualdad existentes, las cuales son más profundas en mujeres y niveles socioeconómicos más vulnerables.

---

33 Fundación Paz Ciudadana, Encuesta Nacional de Victimización, Temor y Percepción de Inseguridad: Informe de Resultados 2023 (Santiago: Fundación Paz Ciudadana, diciembre de 2023), <https://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2023/12/Paz-Ciudadana-Informe-ENVTI-2023.pdf>

- **Impacto económico cuantificable**

El crimen organizado tiene un costo económico directo y sustancial. Un estudio de Clapes UC<sup>34</sup> estima que el ascenso de la tasa de homicidios atribuible al crimen organizado ha provocado una pérdida anual equivalente al 2,59% del PIB. Se anticipa que, de persistir la tendencia, los costos asociados a la delincuencia podrían representar un 9,83% del presupuesto fiscal en 2025. A nivel regional, el BID estima que los costos directos del crimen organizado alcanzaron el 3,44% del PIB en 2022<sup>35</sup>. Ciertamente, la violencia desincentiva la inversión, contrae el turismo, erosiona la resiliencia macroeconómica y eleva los costos operativos de las empresas.

## SÍNTESIS DIAGNÓSTICA Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA ESTRATÉGICA

El diagnóstico es claro y contundente: Chile se enfrenta a una amenaza multidimensional del crimen organizado, potenciada por vulnerabilidades estructurales y, de manera fundamental, por una fragilidad institucional crónica que se manifiesta en la falta de coordinación, la ineficiencia del sistema de seguridad pública y ausencia de una arquitectura integral.

Ante este escenario, las políticas públicas fragmentadas y de carácter reactivo han demostrado ser insuficientes. No es posible combatir la criminalidad del siglo XXI con una institucionalidad del siglo XX. Por eso, la estrategia que se deriva de este diagnóstico se enfoca de manera prioritaria en lo que es posible cambiar: la institucionalidad de la seguridad pública.

<sup>34</sup> Juan Bravo, Pablo Valenzuela y Joaquín Vial, “El costo económico de la delincuencia en Chile” (Santiago: Clapes UC, enero de 2025), 4, 9, <https://www.clapesuc.cl/assets/uploads/2025/01/20250114-Costo-Economico-Delincuencia-Chile.pdf>.

<sup>35</sup> Perez-Vincent, Santiago M., David Puebla, Nathalie Alvarado, Luis Fernando Mejía, Ximena Cadena, Sebastián Higuera, and José David Niño. 2024. “Los costos del crimen y la violencia: ampliación y actualización de las estimaciones para América Latina y el Caribe”. <https://doi.org/10.18235/0013238>

La propuesta que se presenta a continuación se articula en torno a una visión clara de un Chile seguro, donde el Estado recupere su soberanía efectiva y el monopolio legítimo de la fuerza, y garantice la protección de las personas mediante una mejor coordinación interinstitucional. Para materializar esa visión, se proponen tres objetivos estratégicos, desglosados en siete ejes de acción concretos, que abordan de manera integral y coordinada la prevención, la persecución penal, la modernización de la inteligencia, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la justicia, la reinserción social y la recuperación de la confianza ciudadana. El objetivo es dotar a Chile de estructura, procesos, capacidades y voluntad política necesaria para desarticular redes criminales, proteger a la población y recuperar la paz social, como base del desarrollo nacional.

FIGURA 1.

## DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



Fuente: Elaboración propia.

III.

## ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

## VISIÓN

Construir un Chile seguro y confiable, donde todas las personas se puedan desarrollar plenamente en un entorno de paz y libertad, gracias a un Estado que garantiza altos estándares de seguridad y justicia, mediante instituciones fuertes, transparentes y cercanas a la ciudadanía, en pleno respeto a la Constitución y las leyes.

## PRINCIPIOS RECTORES

Estos principios se derivan de la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental y una condición indispensable para el ejercicio de las demás libertades, y es el Estado quien debe primordialmente garantizarla.

- 1) La seguridad como derecho ciudadano y deber estatal.** La seguridad pública es un derecho de toda persona. El Estado es el garante único e indelegable de este derecho, obligado a proteger a las personas de las amenazas internas y externas.
- 2) Prevención integral y multidimensional.** La seguridad no se logra solo con la reacción penal. El Estado debe abordar de manera coordinada los factores sociales, económicos, culturales y ambientales, con la finalidad de prevenir el delito.
- 3) Coordinación inteligente y eficacia institucional.** El Estado actuará de manera unificada. Se superarán los silos institucionales mediante una arquitectura de seguridad que fomente la integración de datos, inteligencia y operaciones entre todas las instituciones del sistema de seguridad, optimizando recursos y maximizando su efectividad.

- 4) **Descentralización y corresponsabilidad.** La garantía del derecho a la seguridad requiere adaptar las estrategias a las realidades locales. Los municipios, en conjunto con la comunidad organizada, son actores corresponsables en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad en sus territorios.
- 5) **Transparencia, rendición de cuentas y legitimidad.** La confianza ciudadana es fundamental para la legitimidad en las instituciones del sistema de seguridad. Para ello, todas las instituciones deben actuar con máxima transparencia y sujetas a mecanismos robustos de control interno y externo. La rendición de cuentas ante la ciudadanía es fundamental para fortalecer la legitimidad del Estado en su conjunto.
- 6) **Evaluación continua basada en evidencia.** La asignación de recursos y el diseño de políticas se sustentarán en datos confiables, análisis científico y evaluaciones de impacto rigurosas. Esto permitirá abandonar programas deficientes, escalar aquellos que son exitosos y garantizar que la estrategia se ajuste de manera dinámica a la evolución delictual.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1) **Institucionalidad consolidada e integridad para un sistema de seguridad pública unificado y confiable**

**META:** establecer y consolidar la institucionalidad del sistema de seguridad pública, la transparencia y la rendición de cuentas. Se debe garantizar la coordinación sinérgica de todas las instituciones del sistema de seguridad pública y así prevenir la corrupción, asegurando que los recursos y acciones se alineen para contribuir a los resultados de la estrategia de seguridad pública.

## 2) Modelo de prevención legítimo y comunitario

**META:** reducir los factores de riesgo sociales y situacionales del delito mediante intervenciones basadas en evidencia y desarrolladas con y para la comunidad. Esto se logrará fortaleciendo programas sociales tempranos; reformulando la formación ciudadana; desplegando tecnología preventiva de los municipios; mejorando y optimizando la oferta policial, y recuperando la confianza entre ciudadanía y las instituciones.

## 3) Sistema de justicia moderno y efectivo

**META:** aumentar drásticamente la tasa de esclarecimiento de delitos y la efectividad de la sanción penal, integrando la reinserción social como parte esencial del ciclo de justicia. Esto requiere modernizar y especializar a las policías; dotar de mejores herramientas tecnológicas y legales al Ministerio Público; reformar íntegramente el sistema penitenciario, y garantizar un sistema robusto de rehabilitación y reinserción sociolaboral, para reducir la reincidencia y contribuir así a la seguridad a largo plazo.

Esta estrategia se estructura en torno a estos tres objetivos estratégicos complementarios, que conforman un ciclo integral de seguridad pública: primero, gobernar y coordinar el sistema mediante una arquitectura institucional robusta que permita recuperar el control territorial; segundo, prevenir y proteger a la comunidad mediante intervenciones tempranas y basadas en la evidencia; y tercero, perseguir, sancionar y reinserir, modernizando el sistema de justicia para que sea efectivo, tanto en la sanción penal como en la rehabilitación sostenible. Juntos, estos pilares buscan transformar la respuesta del Estado frente al crimen organizado, avanzando desde la fragmentación hacia una acción integrada, proactiva y con legitimidad ciudadana.

## CONDICIONES BÁSICAS PARA EL ÉXITO DE LA ESTRATEGIA

La elaboración y puesta en marcha de la estrategia de seguridad pública contra el crimen organizado, conforme a las orientaciones, objetivos, ejes y medidas propuestas en este documento, requiere de ciertas condiciones mínimas para poder ser implementadas con razonables posibilidades de éxito.

En términos generales, se visualizan cuatro condiciones previas: a) contar con una arquitectura de seguridad nacional; b) disponer de un sistema de inteligencia nacional moderno; c) tener un presupuesto suficiente, y d) voluntad política de implementar las medidas.

### ARQUITECTURA DE SEGURIDAD NACIONAL

La efectividad de la estrategia de seguridad pública contra el crimen organizado, como un esfuerzo conjunto para optimizar la respuesta pública en sus dimensiones de prevención, control y persecución, y reinserción social, necesita crear una nueva institucionalidad. Esta arquitectura institucional debe estar diseñada para fortalecer, articular los distintos niveles territoriales y coordinar de manera integral a los organismos que conforman el sistema de seguridad nacional.

Dada la naturaleza multidimensional de la seguridad contemporánea, la que transciende la esfera pública e involucra aspectos de seguridad nacional, no puede quedar subordinado exclusivamente a un ministerio sectorial. Su complejidad exige una articulación al más alto nivel, capaz de alinear los esfuerzos de todos los organismos del Estado, fomentar la colaboración estratégica con el sector privado y coordinar las acciones de política exterior con otros Estados.

En consecuencia, este trabajo se enlaza con otras dos iniciativas propuestas por AthenaLab. Una de ellas propone la creación de

una nueva arquitectura de seguridad nacional, dependiente directamente de la Presidencia de la República, encargada de materializar de manera coherente y sinérgica la política de seguridad del Estado. Para garantizar su eficacia, esta institucionalidad debe incorporar un sistema de gestión por resultados, dotado de indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento que permitan el monitoreo y la evaluación continua de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública contra el crimen organizado.

Además, para poder implementar una estrategia como la planteada, lo lógico es partir por una estrategia de seguridad nacional que dé el marco y otorgue las orientaciones a las áreas sectoriales, como es seguridad pública, de manera de integrar y coordinar los elementos del poder nacional y evitar lagunas o duplicaciones en las acciones. No obstante, dado el contexto actual y la urgencia en materias de combate al crimen organizado, se estima avanzar en esto y después hacer los ajustes necesarios, una vez que se cuente con la estrategia de seguridad nacional.

## SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL

Del mismo modo, para que la arquitectura de seguridad nacional mencionada sea efectiva, requiere indefectiblemente contar con información útil, oportuna y confiable que sustente la toma de decisiones estratégica de más alto nivel. Sin embargo, en la actualidad el sistema de inteligencia de Chile opera de manera fragmentada, con integración y coordinación limitada o inexistente, lo que restringe su efectividad. Del mismo modo, la falta de especialización y la explotación de distintos tipos de inteligencia que den fortaleza y musculatura a un sistema moderno y robusto, son defectos estructurales graves. De ahí la urgencia de fortalecerlo e integrarlo, garantizando una visión articulada frente a las amenazas, por lo que la segunda iniciativa de AthenaLab se dirige en esa dirección.

## PRESUPUESTO SUFFICIENTE

Como premisa básica a toda política o estrategia, se debe contar con los medios materiales y financieros suficientes para implementar las medidas previstas. Al respecto, se debe señalar que la estructuración de estas propuestas asume como base las restricciones presupuestarias de la siguiente administración, por lo que, en términos generales, más que generar nuevas organizaciones, se orienta a potenciar algunas existentes, a hacer más eficiente y mejor coordinado el trabajo, o fomentar las iniciativas público-privadas. En aquellos casos en que se necesite estructuras nuevas, se estima que se podrá construir sobre instituciones actuales como base, lo que reduce el costo y el tiempo de implementación.

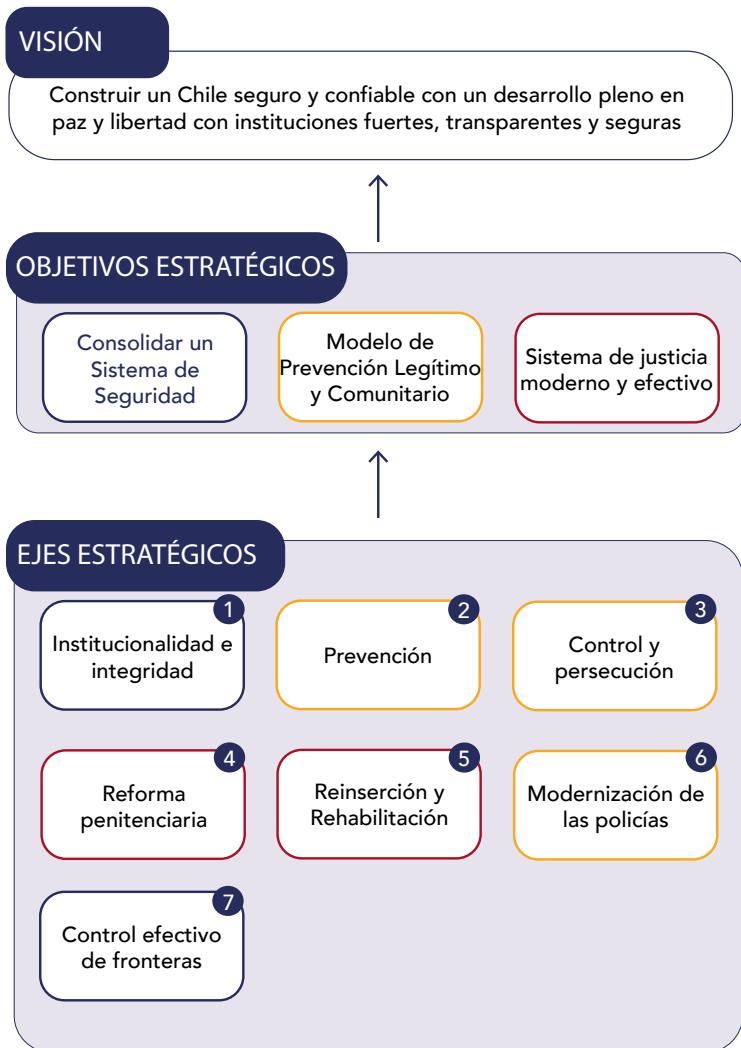
## VOLUNTAD POLÍTICA

Por último y quizás lo más importante, la puesta en marcha de una iniciativa como esta demanda, de manera categórica, el compromiso político de las autoridades, tanto en ejercicio en los distintos poderes del Estado como aquellas que sean parte de la oposición, además de las distintas instituciones públicas y privadas convocadas.

Este compromiso debe caracterizarse por ser un pacto social dirigido a recuperar o fortalecer el Estado de Derecho. En otras palabras, voluntad política de hacer cumplir la ley, de todos los sectores, y hacer uso del monopolio de la fuerza, incluidas las armas en aquellos casos en que sea necesario; apoyo social, político y jurídico transversal a las policías y otras fuerzas de orden público (con los límites legales y controles democráticos); respeto de los derechos de los ciudadanos, partiendo por los de los ciudadanos honestos, pues es correcto no pasar por sobre el derecho de uno para hacer proteger el de otros; aunque es peor no hacer efectivos los derechos de gente honesta por evitar afectar los de quienes no cumplen la ley.

FIGURA 2.

## DIAGRAMA DE FLUJO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



Fuente: Elaboración propia.

## IV.

# EJES DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

## EJE 1: INSTITUCIONALIDAD E INTEGRIDAD DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**OBJETIVO GENERAL:** garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación continua, basada en evidencia de toda la estrategia de seguridad, previniendo la corrupción y asegurando que todas las acciones e instituciones se alineen de manera efectiva con los objetivos estratégicos.

La magnitud y sofisticación del crimen organizado exigen no solo una respuesta operativa robusta, sino también un marco institucional interno excepcionalmente fuerte. Este eje constituye el componente fundamental de aseguramiento de la calidad y la legitimidad de la estrategia. Su implementación es necesaria para la legitimidad, eficiencia y sostenibilidad de todas las demás intervenciones. Sin transparencia, no hay confianza en la ciudadanía; sin evaluación rigurosa, no hay aprendizaje ni mejora continua; sin mecanismos activos de probidad, las instituciones quedan expuestas a la corrupción, principal facilitador de la criminalidad organizada.

En definitiva, los objetivos del eje institucionalidad e integridad son:

- A. Garantizar la coordinación efectiva y la evaluación continua del cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- B. Fomentar la prevención y sanción de la corrupción del sistema de seguridad pública.
- C. Consolidar el sistema de seguridad pública.

FIGURA 3.

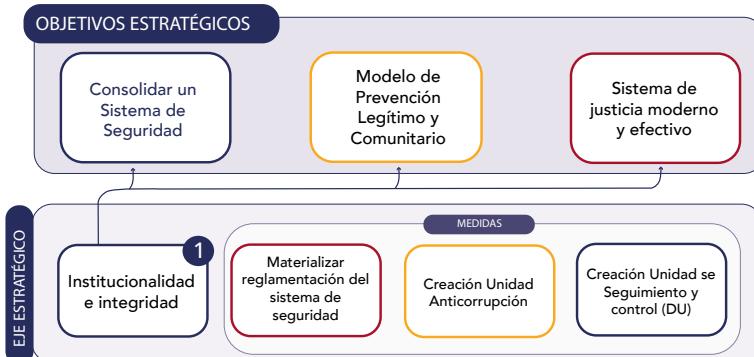
### CONTRIBUCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 4.

### CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR EJE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia.

## MEDIDAS

### **1. Creación de una unidad nacional anticorrupción especializada.**

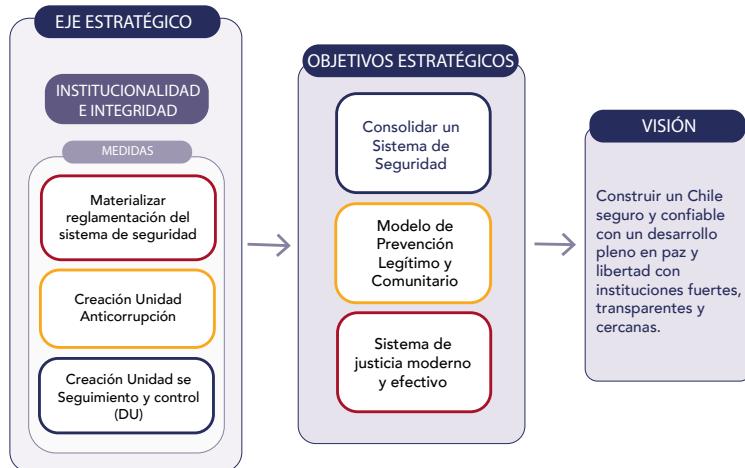
Dada la naturaleza corrosiva del crimen organizado, que busca sistemáticamente infiltrar y corromper las instituciones, se propone la creación de una unidad especializada dentro de la Contraloría General de la República. Esta unidad tendrá facultades y tecnología para cruzar proactivamente información financiera, aduanera y patrimonial –SII, Ministerio Público, Unidad de Análisis Financiero, así como las declaraciones patrimoniales de las personas pertenecientes a instituciones del sistema de seguridad pública–, con el objetivo específico de prevenir y detectar redes de corrupción dentro del sistema de seguridad pública.

### **2. Creación de una unidad de seguimiento y control de los resultados de la política y estrategia de seguridad pública contra el crimen organizado.**

Se propone la implementación de un sistema de gestión. La creación de una unidad especializada de seguimiento y control responde a la necesidad de garantizar que la estrategia de seguridad pública contra el crimen organizado cumpla efectivamente con su objetivo de construir un Chile confiable y seguro. Dado que se busca una gestión moderna, legítima y efectiva en seguridad, resulta indispensable contar con un mecanismo permanente que evalúe el desempeño, mida los resultados y verifique el avance de las reformas en curso. Esto no solo permite optimizar recursos y ajustar estrategias en tiempo real, sino que también fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que cada eje de la política contribuya de manera tangible a mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía y recuperar la confianza en las instituciones.

FIGURA 5.

## FLUJO ENTRE LAS MEDIDAS DEL EJE INSTITUCIONALIDAD E INTEGRIDAD, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA VISIÓN



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 6.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS A LOS OBJETIVOS DEL EJE DE INSTITUCIONALIDAD E INTEGRIDAD

MEDIDAS DEL EJE	OBJETIVOS DEL EJE		
	Consolidación del sistema de seguridad	Evaluación y control del sistema de seguridad	Prevención de la corrupción del sistema de seguridad
Materializar reglamentación del sistema de seguridad	●	○	●
Creación Unidad Anticorrupción		○	●
Creación Unidad de Seguimiento y Control (DU)	●	○	

Fuente: Elaboración propia.

### 3. Consolidación de la estructura de seguridad pública mediante el desarrollo normativo e integral del Ministerio de Seguridad Pública (reglamentos).

La reciente creación del Ministerio de Seguridad Pública representa un avance crucial, pero su efectividad operativa y su capacidad de liderar la estrategia de seguridad pública depende de un marco regulatorio completo. Para consolidar su estructura y cumplir su misión, es imperativo avanzar con urgencia en la dictación de una serie de reglamentos esenciales. Estos incluyen reglamentos de funcionamiento interno, de traspaso de información, de funcionamiento del centro integrado de coordinación policial, de la ley de fortalecimiento de seguridad municipal, entre otros.

## EJE 2: MEJORA EN LA EFECTIVIDAD PREVENTIVA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**OBJETIVO GENERAL:** reducir los factores de riesgo sociales y ambientales que facilitan la delincuencia, con un enfoque en la persona, la comunidad y el territorio.

Dentro del marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública contra el crimen organizado, el eje prevención se conceptualiza como la articulación sistémica de un conjunto de acciones destinados a abordar –de manera integral– los factores multicausales que subyacen a la delincuencia y a la percepción de inseguridad en la población.

Este enfoque se operacionaliza en tres dimensiones interrelacionadas:

- **Prevención social:** comprende intervenciones orientadas a la modificación de pautas socioculturales en los ámbitos de socialización primaria, secundaria y la mitigación de factores de riesgo, tales como la deserción escolar o la falta de oportunidades, entre otras. Estos factores incrementan la probabilidad

de que los individuos tengan comportamientos violentos o delictuales.

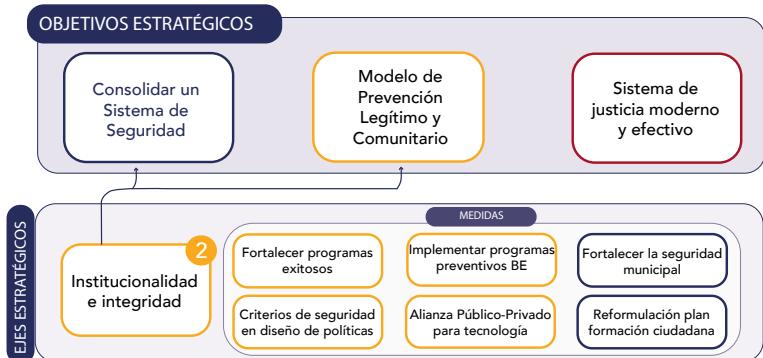
- **Prevención situacional:** incluye iniciativas basadas en el diseño ambiental, orientadas a reducir las oportunidades del delito e incivilidades. Esto se materializa mediante la intervención en el diseño del espacio público con foco en la seguridad, considerando principios que permitan la apropiación del espacio público por parte del Estado y la ciudadanía, reduciendo de esta manera los factores de riesgo.
- **Presencia estratégica en el territorio:** fortalecer la presencia del Estado en el espacio público, sobre todo policial, con un foco preventivo y en coordinación con actores locales, para disuadir conductas ilícitas y generar mayor sensación de seguridad en la ciudadanía, a través de la recolección de datos que permitan construir inteligencia de terreno que prevenga y neutralice amenazas emergentes.

Los objetivos del eje prevención son:

- A. **Fortalecer programas preventivos** sociales basados en evidencia.
- B. **Robustecer la seguridad municipal preventiva**, sobre todo para la prevención y control de incivilidades y faltas.
- C. **Fomentar la colaboración pública/privada** para la instalación de tecnología preventiva.
- D. **Promover e integrar el uso de tecnología** en el territorio con el fin de prevenir delitos.

FIGURA 7.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR EJE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia.

## MEDIDAS

### 1. Fortalecer programas basados en la evidencia de casos exitosos.

Para reducir los factores sociales de riesgo que facilitan la delincuencia, resulta fundamental actuar de manera temprana, integradora y basada en la evidencia. Por ello se propone:

#### a. Ampliación del programa Lazos

El programa Lazos actualmente cuenta con una cobertura (a junio 2025) de 77 comunas y se busca crecer a 150 comunas en cuatro años. Para ello, se priorizarán comunas con altos índices de vulnerabilidad<sup>36</sup> y delincuencia juvenil en base a tasas de delincuencia.

<sup>36</sup> El Ministerio de Desarrollo Social y Familia posee estimaciones de pobreza comunal <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pobreza-comunal>

## b. Fortalecimiento del programa Senda Previene

El programa está presente en 243 municipios del país, lo que representa una cobertura comunal muy amplia, con un marco metodológico y de capacitación de equipos municipales, y muchas veces como primer punto de contacto de familias al sistema de prevención y derivación. Sin embargo, su funcionamiento y efectividad son desiguales y dependen críticamente de factores locales. Las necesidades de mejoras están dirigidas a tres problemáticas que necesitan ser superadas: dependencia municipal, lo que supedita el éxito a la capacidad técnica, además de una estabilidad y prioridad política que asigne cada municipio; la falta de evaluación rigurosa, ya que si bien se miden actividades, falta una evaluación sistemática de impacto que muestre una reducción causal y significativa en las tasas de consumo. Finalmente, existe un problema entre la oferta y la demanda, ya que, en la práctica, muchos equipos se ven sobrepasados por la demanda, actuando más como centros de respuesta reactiva que como motores de una política preventiva integral y proactiva.

## 2. Implementar programas preventivos basados en evidencia.

### a. Implementación del programa G.R.E.A.T.<sup>37</sup> (Gang Resistance Educational and Training)

Este programa, basado en la evidencia, se ha utilizado en Estados Unidos y recientemente en Centroamérica. Tiene como objetivo la prevención del delito mediante el fomento en la confianza entre las fuerzas de orden y seguridad y las comunidades donde se interviene. El programa se enfoca en entregar herramientas para que estudiantes eviten la violencia y pandillas en una etapa previa a la iniciación habitual.

Es ejecutado por agentes policiales especializados en prevención juvenil y consta de cuatro componentes: escuela intermedia, vacaciones, familia y estrategias sostenibles.

---

<sup>37</sup> Información y detalle del programa G.R.E.A.T del Instituto for Intergovernmental Research: <https://www.great-online.org/>

Este programa podría ser útil para el caso chileno por tres factores: a) baja confianza en instituciones policiales, principalmente en menores de edad; b) aún más baja confianza en niveles socioeconómicos más vulnerables<sup>38</sup>, y c) posibilidad de utilizar a la policía preventiva<sup>39</sup> en dicho proceso de formación. Para su implementación, se propone un despliegue gradual, y para su primer año de ejecución, se requiere de un piloto.

#### **b. Cure Violence, para impulsar cambios de comportamiento y normas comunitarias.**

Cure Violence<sup>40</sup> es un programa también basado en la evidencia, desarrollado en diversos países, donde se conceptualiza a la violencia como un comportamiento aprendido y transmisible, sobre el que es posible actuar mediante la transformación individual y comunitaria. Para ello, se forman agentes comunitarios (“interruptores”) y se crean alianzas estratégicas con el fin de impulsar cambios en el comportamiento y normas sociales de los adolescentes intervenidos. Este programa es complementario al anterior, ya que actúa en la prevención terciaria, es decir, interrumpiendo la violencia ya en curso. A nivel comparado, se ha tenido buenos resultados. En el caso de Baltimore, se logró una reducción del 56% de los homicidios y de 44% en tiroteos en las zonas de intervención, en comparación con áreas similares sin el programa. En Pedro Sula, Honduras, se logró una reducción de 28% en la tasa de homicidios en su primer año.

Para el caso chileno, la implementación debe ser hiperfocalizada en *hotspots* críticos de violencia (altas tasas de homicidio, lesiones con armas de fuego y violencia entre pandillas). Al igual que el programa anterior, y para fortalecer la efectividad, se propone partir con un piloto el primer año en tres comunas críticas y escalar progresivamente, sujeto a resultados exitosos.

---

38 Para más información, ver OECD (2024), “Los determinantes de la confianza en las instituciones públicas de Chile”, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9cdf8865-es>

39 Específicamente a Carabineros dedicados al Modelo integrado Carabineros comunidad (MICC)

40 Para mayor información sobre el programa: <https://cvg.org/>

### c. Creación de un sistema de alerta temprana.

Dicho sistema debe identificar oportunamente a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, facilitando una intervención preventiva –y no reactiva– antes de que sean cooptados por la delincuencia. Para ello, se propone la creación de datos del Estado para mejorar la detección de población de riesgo (MDSF, Educación, Mujer, Salud) y no solamente como consecuencia de la presencia de conductas de riesgo, consumo de drogas y/o alcohol, deserción o participación en delitos, es decir, mejorar su enfoque preventivo evitando conductas de riesgo.

### 3. Reformulación del plan de formación ciudadana.

En la actualidad, no existe en nuestro país un entendimiento común sobre la formación ciudadana. Lo anterior, debido principalmente a que esta malla es elaborada por cada establecimiento educacional de manera independiente.

Dicha fragmentación formativa debilita de manera importante la prevención del delito. La valoración de la democracia y las instituciones, los derechos humanos, el respeto a la ley y la resolución pacífica de conflictos contribuye a tener jóvenes más resilientes a la cooptación por parte de grupos criminales. A lo anterior se suma que, sin valores cívicos compartidos, se debilita el sentido de comunidad y corresponsabilidad. Estos son elementos esenciales para la vigilancia natural, la denuncia y la colaboración ciudadana, y deben ser promovidos desde la educación temprana.

La reformulación del plan de formación ciudadana no implica, desde ningún punto de vista, un retorno rígido a la educación cívica memorista de años atrás, sino que apunta a la creación de un núcleo básico común nacional que garantice equidad y calidad.

Este núcleo debe considerar, de manera obligatoria, educación cívica aplicada, ética de la convivencia, prevención situacional y social, y adaptación local<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> Finlandia tiene un modelo de educación para la sociedad democrática, donde existe un núcleo nacional obligatorio. En Singapur también, con un enfoque explícitamente ligado a la seguridad nacional y cohesión social (país con uno de los índices más bajo de criminalidad).

Finalmente, se propone que el Consejo de Rectores reformule los criterios de admisión a las universidades con el fin de reconocer, como lo hacen los sistemas educativos más avanzados, el valor del liderazgo y el impacto comunitario. Priorizar a estudiantes que demuestren un compromiso tangible con su entorno – a través de trabajo social sostenido y posiciones de liderazgo –. Esto no solo cultiva ciudadanos más involucrados y empáticos, sino que constituye una estrategia proactiva para reducir factores de riesgo sociales. Al fortalecer la confianza interpersonal y las habilidades blandas, este enfoque contribuye directamente a la formación de profesionales integrales y a la prevención de desvíos en la trayectoria juvenil.

#### **4. Incorporar criterios de seguridad en el diseño de políticas urbanas<sup>42</sup>.**

A partir de la importancia que tiene la prevención situacional para la prevención del delito e incivilidades, se propone considerar criterios de seguridad ciudadana y prevención en el marco regulatorio urbano. Para lo anterior, se sugiere una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza.

De forma complementaria, se hace necesario modificar el Decreto Supremo N.º 27 – que tiene como fin la regulación de los programas de mejoramiento de vivienda y barrios –, incluyendo de manera explícita acciones y financiamiento destinados a intervenciones en conjuntos habitacionales entregados y en uso. Esto permitirá abordar de manera reactiva las problemáticas de delincuencia en urbanizaciones existentes, complementando el enfoque preventivo de las modificaciones de carácter general.

#### **5. Fortalecimiento de la seguridad municipal.**

Es imperativo fortalecer la unidad de apoyo a las municipalidades dentro de la SPD, dada la evidente brecha técnica que enfrentan los gobiernos locales al momento de formular y ejecutar sus planes de seguridad comunal y gestión de desastres. Muchas mu-

---

42 Medida presentada en el documento de Fundación Paz Ciudadana.

nicipalidades, especialmente aquellas con menores recursos, carecen del personal especializado, los conocimientos metodológicos y las herramientas necesarias para realizar diagnósticos precisos de criminalidad, diseñar estrategias basadas en la evidencia o planificar respuestas eficaces ante emergencias. Por tanto, es necesario proveer de metodologías y conocimientos y capacitar a funcionarios para construir un sistema de seguridad y gestión de riesgos cohesionado, profesional y con un impacto real en la prevención (sobre todo considerando las atribuciones que hoy se les están entregando a las municipalidades)

## **6. Alianza público-privada para la adquisición de tecnología preventiva.**

La delincuencia organizada opera con tecnología de punta, lógica sofisticada y en tiempo real. El Estado, por sí solo, no puede competir en la carrera tecnológica. La alianza público-privada es útil, al menos por tres razones. En primer lugar, maximiza la disuasión, ya que la presencia de tecnología visible (cámaras, pórticos) aumenta el riesgo percibido por el delinquente, disuadiendo la comisión del delito. En segundo lugar, contribuye a la optimización de recursos policiales. Libera a las policías, sobre todo a Carabineros, de tareas de vigilancia pasiva. En tercer lugar, contribuye a la creación de un ecosistema de seguridad integrado. La información recabada por el sector privado puede ser un activo crítico que, al ser compartido con el Ministerio Público y las policías, multiplica la capacidad de análisis y respuesta.

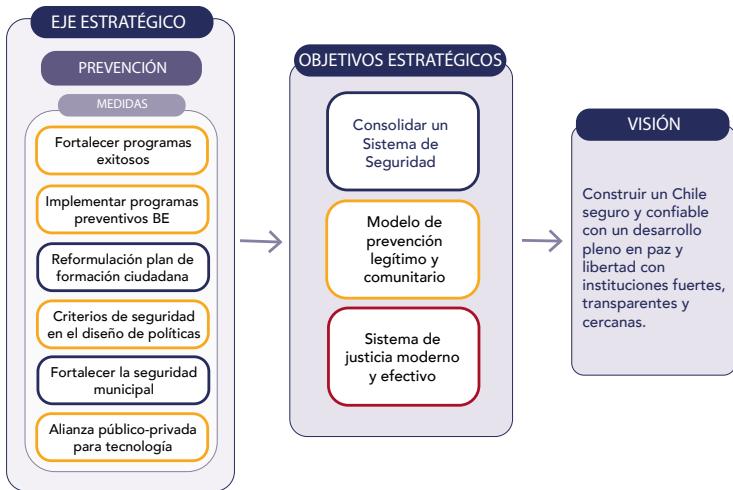
### **a. Implementación de un sistema integrado de lectura de patentes para el fortalecimiento de la seguridad pública.**

Al implementar la integración bidireccional de los pórticos lectores de patentes en un sistema único, se logra optimizar la capacidad de respuesta policial mediante la inteligencia operativa en tiempo real y mejorar la información<sup>43</sup>. La finalidad de la

43 Si bien la mayoría de los pórticos de lectura de patentes tienen la capacidad de identificar eventuales vehículos involucrados en delitos o con encargo, no existe una base de datos oficial que les permita a las municipalidades (quienes son los responsables de

FIGURA 8.

## FLUJO ENTRE LAS MEDIDAS DEL EJE PREVENCIÓN, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA VISIÓN



Fuente: Elaboración propia.

integración es prevenir el ingreso de vehículos con órdenes de en-cargo, o catalogados como de interés criminalístico, y compartir dicha información con el Ministerio Público y policías para cono-  
cer las rutas delictuales.

### b. Creación de fondos de inversión para tecnología preventiva

La tecnología es un factor clave para la prevención del delito. Por tanto, se propone fomentar la producción de dicha tecnología y así, además, aumentar las capacidades estratégicas de nuestro país en materia de prevención. Un caso exitoso a nivel comparado de lo anterior es el PredPol/Code for América<sup>44</sup>, donde empresas

..... su funcionamiento y financiamiento) actuar preventivamente, lo que sin duda genera una subutilización de la tecnología existente.

44 Ritwik Porwall. "A hadoop mapreduce implementation on crime analysis". 2018. Disponible en <https://github.com/RitikPorwal/PredPol/commits?author=RitikPorwal>

tecnológicas colaboran con departamentos de policía para desarrollar algoritmos predictivos. Estos modelos cruzan datos históricos de delitos con información anonimizada del sector privado (por ejemplo, el flujo de personas en centros comerciales, transacciones inusuales, entre otros) para predecir zonas y horarios de riesgo.

FIGURA 9.

### CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS A LOS OBJETIVOS DEL EJE PREVENCIÓN

MEDIDAS DEL EJE	OBJETIVOS DEL EJE			
	Fortalecer programas preventivos sociales	Fortalecer la seguridad municipal preventiva	Colaboración Público/Privada	Fortalecer la integración tecnológica en el territorio
Fortalecer programas exitosos	●	●		●
Implementar programas preventivos BE	●	●		
Reformulación plan formación ciudadana	●	●		
Criterios de seguridad en diseño de políticas		●		
Fortalecer la seguridad municipal		●	●	●
Alianza Público-Privada para tecnología			●	

Fuente: Elaboración propia.

## EJE 3: MEJORA EN LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL Y PERSECUCIÓN PENAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**OBJETIVO GENERAL:** aumentar la tasa de esclarecimiento de delitos y la efectividad de la justicia, garantizando el debido proceso.

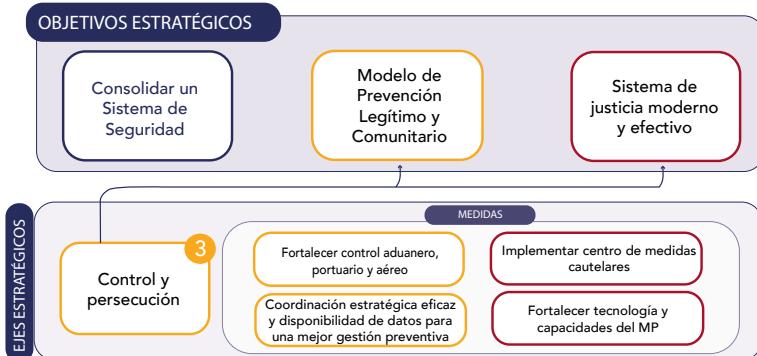
Este eje se concentra en el fortalecimiento de las capacidades estatales tanto para la fase de control –y posible actuación en flagrancia– como para la persecución posterior a la comisión de un delito. Su objetivo principal es optimizar la respuesta coordinada de las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, con el fin de controlar, perseguir y sancionar efectivamente las conductas ilícitas.

### **OBJETIVOS DEL EJE CONTROL Y PERSECUCIÓN PENAL:**

- A. **Fortalecimiento de la gestión y control preventivo policial.** Mejorar la coordinación y efectividad de los operativos policiales mediante focalización territorial y temáticas prioritarias (narcotráfico, control de armas y delincuencia organizada).
- B. **Optimización del uso de la prisión preventiva.** Implementación de mejores tecnologías y sistemas de monitoreo para fomentar el uso efectivo de medidas cautelares sustitutivas, basado en la evidencia de que el aumento de prisiones preventivas no ha impactado significativamente en la reducción de la delincuencia.
- C. **Fortalecimiento de las capacidades de persecución penal.** Incluye la dotación de mejores herramientas legales y tecnologías para los fiscales.

FIGURA 10.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR EJE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia.

### MEDIDAS:

1. **Coordinación estratégica eficaz y disponibilidad de datos para una mejor gestión preventiva.**
  - a. **Perfeccionamiento del Centro Integrado de Coordinación Policial**

La reciente ley que creó el Ministerio de Seguridad Pública consideró este centro para coordinar operaciones complejas y comportamiento de información entre organismos. Si bien la creación de este centro va en la dirección correcta, dado que institucionaliza las Unidades de Coordinación Estratégicas, se hace necesaria la incorporación de otras instituciones del sistema de seguridad pública. La interoperabilidad entre instituciones es necesaria para la efectividad de los planes operativos, dado que, la efectividad no se basa en la mera presencia policial, sino en la focalización territorial basada en inteligencia, lo que permite mejorar los controles policiales y fiscalizaciones. En suma, se propone avanzar a los sistemas de fusión de información para cumplir tres funciones: a)

recepción de datos de distintas instituciones; b) análisis de información, y c) difusión de la información a las agencias respectivas, como boletines informativos.

**b. Obligación legal para que la banca y los servicios del Estado envíen a la policía migratoria las huellas de los extranjeros para verificar identidad.**

Esta medida es una herramienta fundamental para contrarrestar el grave problema de falta de registro de inmigrantes que ingresaron de manera irregular. Esto no busca una vigilancia indiscriminada, sino regularizar y ordenar el flujo migratorio de quienes se encuentran indocumentados. La captura de datos biométricos – como las huellas dactilares – permitiría, de manera fehaciente, identificar a las personas, evitar el uso de identidades falsas, agilizar cualquier proceso de regularización o deportación, y constituir una base de información crítica para la planificación de políticas públicas.

**c. Consulta en tiempo real, por parte de las policías, de la base de datos del Registro Civil.**

Actualmente, el sistema nacional de consultas de identidad del Registro Civil opera con una capacidad limitada de procesamiento, restringiendo el número de consultas que pueden realizarse por segundo. Esta limitación puede representar un obstáculo para la agilidad de investigaciones y detección de sospechosos. Para lo anterior, se propone habilitar la capacidad de ejecutar consultas masivas, inmediatas y directas por parte de las fuerzas de seguridad pública, o en su defecto, entregarle una copia de la base de datos a las policías. Este acceso permitiría cruzar información utilizando múltiples parámetros biométricos, como huellas dactilares y reconocimiento fácil, con el fin de identificar con mayor celeridad a “personas de interés” en el marco de investigaciones criminales o actividades de prevención del delito.

**d. Establecer el API PNR interregional, así como endurecer multas a las aerolíneas que incumplan el tiempo de entrega de información.**

La ley sobre migraciones establece la creación de un API PNR doméstico (entre regiones) mediante la dictación de un reglamento para el artículo 100 de dicha ley (21.325). Desafortunadamente, dicho reglamento no se ha dictado, pese a que la ley fue publicada en el año 2021. Lo que se busca es tener de manera anticipada información sobre pasajeros y registro de nombres. A lo anterior se suma el incumplimiento sistemático de las aerolíneas de enviar con anticipación a la Policía de Investigaciones la lista de pasajeros que viajan al país. La multa considerada por dicho incumplimiento alcanza de 10 a 20 UTM, lo que claramente no es incentivo suficiente para hacer cumplir dicha normativa<sup>45</sup>.

**e. Inscripción única de placa patente vehicular.**

Para afectar y minimizar el robo de vehículos, estos deben tener una inscripción única y una sola patente. En caso de siniestro o destrucción del vehículo, esta caduca, como la cédula de identidad, es decir, con esto la rueda de clonación muere.

**2. Implementar un centro de medidas cautelares.**

Esto, con el objetivo no solo para mejorar el control efectivo de las medidas cautelares (frecuencia), sino también para liberar recursos policiales –y destinarlos a la prevención–, así como la reducción de contaminación interpenitenciaria, al evitar que delincuentes de bajo riesgo terminen en la cárcel ante la imposibilidad de controlarlos.

---

<sup>45</sup> <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/09/13/1177548/migraciones-multas-aerolineas-infracciones.html>

### **3. Fortalecer la tecnología y las capacidades del Ministerio Público para la persecución penal.**

#### **a. Fomentar el fortalecimiento del sistema HeredIA de la Fiscalía Nacional.**

La Fiscalía Nacional, junto a la Universidad de Chile, trabajan desde hace un tiempo con un sistema de inteligencia artificial (*machine learning*) enfocado en asistir a fiscales en la identificación de redes delictivas complejas. Dado los resultados exitosos hasta la fecha, se busca acelerar su implementación a nivel nacional, así como incluir información de los observatorios municipales a la plataforma.

#### **b. Asegurar la dotación, en cada fiscalía, de peritos especializados en extracción y análisis de evidencia digitales.**

Esto debe considerar la capacidad técnica de poder periciar teléfonos, computadores, redes sociales y criptomonedas.

#### **c. Integrar información de municipios, a través de sus observatorios municipales, a las fiscalías de focos investigativos con el fin de contar con mayor evidencia.**

Lo anterior, con el objeto de garantizar que toda la evidencia sea digital desde su origen, agilizando el acceso y el análisis por parte de fiscales y peritos.

#### **d. Programa de formación continua y especialización.**

Capacitación obligatoria y permanente para fiscales en técnicas de litigación oral compleja, análisis financiero para lavado de activos, cibercrimen y gestión de evidencias digitales.

### **4. Fortalecimiento del control aduanero, portuario y aéreo.**

Los puertos constituyen un pilar fundamental para la economía chilena, pero recientemente se han visto vulnerados —se evidencia un incremento importante de incautaciones de drogas—, lo que demuestra problemas tanto en su infraestructura como la capacidad de fiscalización humana y tecnológica. Para lo anterior, se proponen cinco programas:

**a. Fortalecimiento de inteligencia aduanera.**

Esto, mediante el refuerzo del programa mundial de contenedores y el robustecimiento de la unidad de inteligencia a través del aumento de dotación de personas. Este programa tiene el objetivo de hacer más eficiente la revisión de contenedores.

**b. Fuerza de tarea especializada en fiscalización.**

Se propone fortalecer la fiscalización mediante el trabajo conjunto con Directemar en el cargamento que esté en ruta de un puerto a otro, así como también en una zona primaria, pero de acople de contenedores.

**c. Incremento de la dotación tecnológica.**

Instalación en todos los puertos de tecnología de flujo libre (portales escáner) para aumentar la capacidad fiscalizadora en todos los puertos y aduanas del país. Para esta última, se establecerá la obligatoriedad de la revisión de carga de salida.

**d. Obligación de incluir tecnología en los planes de seguridad – mediante la nueva ley de seguridad privada – para mejorar la fiscalización de contenedores y de aeródromos privados<sup>46</sup>.**

Esta medida propone obligar a las empresas y operadores logísticos a integrar sistemas tecnológicos que permitan una fiscalización efectiva de dos puntos críticos de entrada y salida de mercancía: contenedores de carga y aeródromos. Estos planes de fiscalización deben ser enviados al Ministerio de Seguridad.

**e. Incorporación de infraestructura de seguridad obligatoria a bases de licitación de puertos y aeródromos.**

Al considerar la naturaleza crítica de este tipo de infraestructura y la reciente publicación de la Ley de Seguridad Privada, se propone que esta infraestructura tenga, de manera obligatoria, la incorporación de elementos de seguridad en las nuevas licitaciones. La integración obligatoria de sistemas perimetrales inteligen-

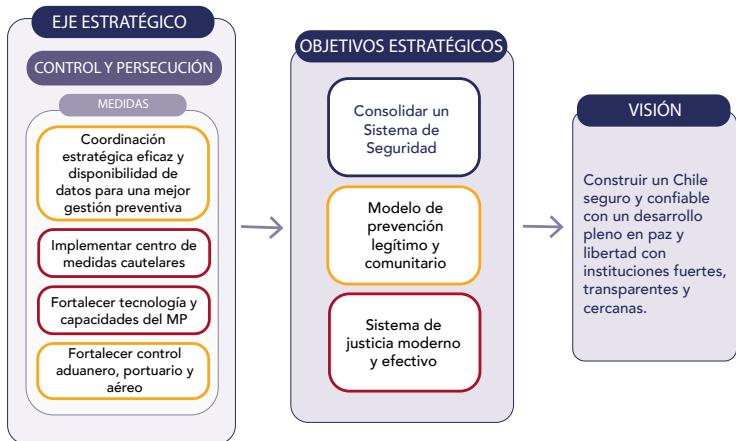
---

<sup>46</sup> Recientemente, tuvo lugar la Operación Aeroclub Los Cóndores en La Araucanía (2024), lo que da cuenta del uso del aeródromo privado en el transporte de droga

tes, controles de acceso biométrico y plataformas de videovigilancia con analítica de datos no constituye un gasto superfluo, sino una inversión estratégica en resiliencia operacional y seguridad nacional.

FIGURA 11.

### FLUJO ENTRE LAS MEDIDAS DEL EJE CONTROL Y PERSECUICIÓN, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA VISIÓN



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 12.

### CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS A LOS OBJETIVOS DEL EJE CONTROL Y PERSECUCIÓN

MEDIDAS DEL EJE	OBJETIVOS DEL EJE		
	Fortalecimiento de la gestión y control preventivo policial	Optimización de la prisión preventiva	Fortalecer las capacidades de persecución penal
Coordinación estratégica eficaz y disponibilidad de datos para una mejor gestión preventiva	●		●
Implementar centro de medidas cautelares	●	○	●
Fortalecer tecnología y capacidades del MP			●
Fortalecer control aduanero, portuario y aéreo	●	○	●

Fuente: Elaboración propia.

## EJE 4: REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA PENITENCIARIO.

**OBJETIVO GENERAL:** transformar el actual sistema penitenciario en un real colaborador del sistema de seguridad, cumpliendo su función de manera efectiva e integrada con los demás actores, con una infraestructura adecuada y con altos niveles de transparencia.

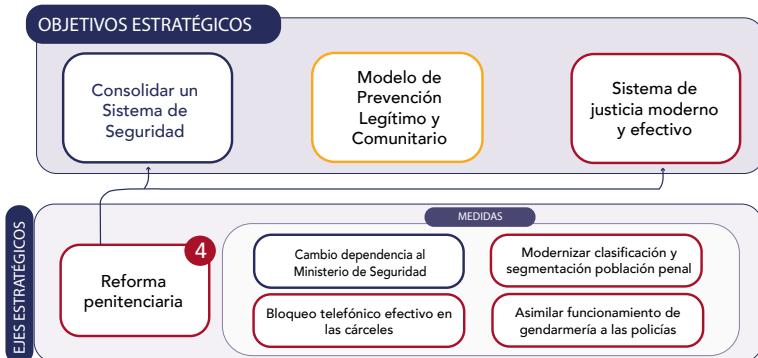
Es indispensable, para una contribución efectiva en prevención y persecución, que el actual modelo de Gendarmería sea reformulado, con una visión integrada e interinstitucional hacia el sistema de seguridad, donde además se aborde el crítico problema del hacinamiento carcelario, mediante la construcción de nuevos recintos penitenciarios y considerando regímenes diferenciados para población común y de alta peligrosidad, evitando así, la contaminación criminal y la extorsión intramuros. Esto se complementa con la incorporación de mejores tecnologías de seguridad y gestión penitenciaria. Con el fin de disminuir el hacinamiento carcelario, se propone también la expulsión de inmigrantes condenados por delitos ligados a drogas y homicidios.

Los objetivos de este eje son:

- A. **Mejorar la segmentación carcelaria**, con el fin de evitar contaminación inter e intrapenitenciaria.
- B. **Fortalecer el control efectivo dentro de las cárceles**, mediante el uso de tecnología y gendarmes especializados.
- C. **Disminuir el hacinamiento carcelario**.
- D. **Robustecer el modelo de control interno**, y así asegurar altos niveles de transparencia y probidad en la gestión penitenciaria.

FIGURA 13.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR EJE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia.

## MEDIDAS

### 1. Incorporación de Gendarmería como servicio dependiente del Ministerio de Seguridad Pública.

La medida busca integrar la gestión penitenciaria dentro de la política de seguridad. A lo anterior se suma el envío de una ley para prohibir la sindicalización de gendarmes<sup>47</sup>. En este sentido, es fundamental separar la función de reinserción de la función policial de resguardo de reos en las cárceles de nuestro país.

### 2. Modificar los instrumentos de clasificación y segmentación de la población penal vigente, tanto por perfil criminológico como por nacionalidad.

Esta actualización debe priorizar la identificación temprana y la diferenciación precisa de individuos que ejercen liderazgo en organizaciones criminales, tanto nacionales como transnaciona-

<sup>47</sup> Se debe recordar que hasta antes del año 2010, la Ley Orgánica de Gendarmería prohibía, en su artículo 14, a sus funcionarios asociarse.

les. Específicamente, se busca que esta implementación esté especialmente diseñada para dos perfiles críticos: a) líderes de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, crimen organizado o al terrorismo, y b) delincuentes de alta peligrosidad, caracterizados por su multirreincidencia. La modernización incluye la creación de cárceles de alta seguridad y lejos del radio urbano, con el fin de garantizar el aislamiento efectivo de los criminales.

### **3. Establecimiento efectivo del bloqueo telefónico en recintos penitenciarios del país.**

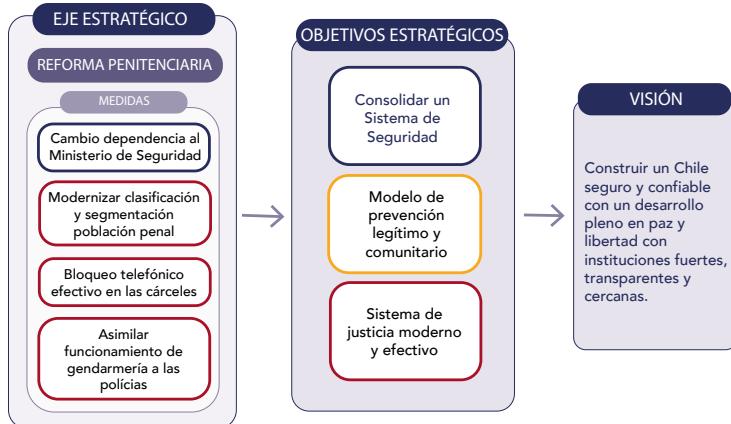
La implementación de un bloqueo efectivo en los recintos penales es una medida urgente y necesaria para la seguridad nacional. La capacidad de los delincuentes, incluyendo a miembros de organizaciones criminales transnacionales de operar impunemente desde sus celdas mediante celulares, socava por completo la función del sistema penitenciario. Esta situación no solo perpetúa la impunidad y permite la continuidad de actividades ilícitas, como la extorsión, el narcotráfico y la coordinación de actos violentos, sino que también convierte a las presiones en centros de mando fortificados. Sin un bloqueo tecnológico robusto que impida absolutamente las comunicaciones, se anula la capacidad del Estado de neutralizar a la delincuencia organizada y se pone en grave riesgo a la ciudadanía.

### **4. Asimilar el funcionamiento de Gendarmería a las fuerzas de orden y seguridad.**

Esta medida busca hacer aplicable las normativas de control y transparencia que tienen actualmente las fuerzas de orden y seguridad. Por ejemplo, la ley de modernización de las policías contempla la creación de planes estratégicos, planes operativos, planes administrativos y sistemas de control internos y auditorías.

FIGURA 14.

## FLUJO ENTRE LAS MEDIDAS DEL EJE REFORMA PENITENCIARIA, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA VISIÓN



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 15.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS A LOS OBJETIVOS DEL EJE REFORMA PENITENCIARIA

MEDIDAS DEL EJE	OBJETIVOS DEL EJE			
	Mejorar segmentación carcelaria	Control efectivo de las cárceles	Disminuir el hacinamiento carcelario	Fortalecer modelo control interno
Cambio dependencia al Ministerio Seguridad				●
Modernizar clasificación y segmentación penal	●	○	●	
Bloqueo telefónico efectivo de las cárceles		○		●
Asimilar funcionamiento de las gendarmerías a las policías				●

Fuente: Elaboración propia.

## EJE 5: MEJORA EN LA EFECTIVIDAD DE LA REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN

**OBJETIVO GENERAL:** reducir la reincidencia delictual mediante la rehabilitación efectiva y la reinserción social sostenible de las personas que fueron privadas de libertad.

Una política de seguridad integral debe abordar de manera explícita la fase penitenciaria y pospenitenciaria, con el objetivo de interrumpir la trayectoria delictual y prevenir la reincidencia. Este eje se orienta en cerrar el ciclo del delito mediante la implementación de programas sistémicos para aumentar las probabilidades de rehabilitación y reinserción.

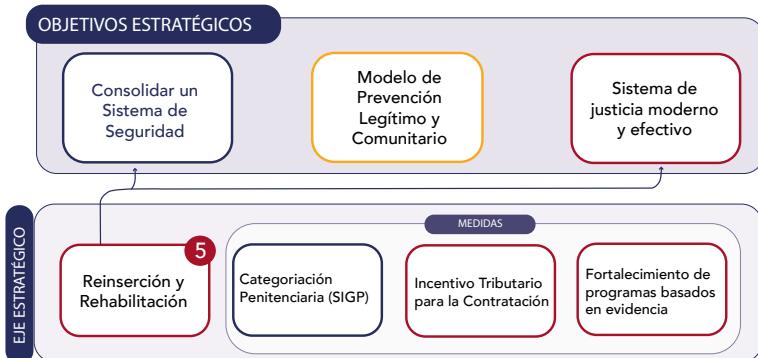
La estrategia se estructura en tres pilares:

- A. **Desarrollo de capital humano y social.** Iniciativas focalizadas en la generación de una oferta programática robusta destinada a equipar a la población penal y pospenal con habilidades y competencias necesarias para la reintegración socio-laboral efectiva.
- B. **Inserción laboral efectiva.** Iniciativas, o beneficios, destinadas a insertar en el mercado laboral a sujetos que efectivamente cumplen los requisitos que permitan terminar con el ciclo delictual.
- C. **Intervención en factores criminológicos.** Acceso garantizado a programas de rehabilitación de adicción a drogas o alcohol.

En síntesis, el propósito último de este eje es reducir la reincidencia mediante la reinserción efectiva de las personas al tejido social y productivo, transformando así el sistema penitenciario de una institución punitiva a promotor de seguridad a largo plazo mediante la modificación de conductas.

FIGURA 16.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR EJE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia.

## MEDIDAS

### 1. Implementación de un sistema integrado de gestión penitenciario (SIGP).

La medida busca clasificar a los establecimientos penales en función del riesgo de reincidencia de la población penal, basado en criterios de seguridad (nivel de custodia requerido), infraestructura (recursos disponibles para la rehabilitación) y perfil criminológico (historial delictivo).

### 2. Incentivos tributarios para empresas que contraten a personas egresadas del sistema penitenciario (sello reinserción).

La medida busca crear un sello de reinserción que certifique a las empresas que contraten personas egresadas del sistema penitenciario. Este sello debiese ir acompañado de beneficios tributarios, como incentivo, para que las empresas asuman el “riesgo percibido” y los costos iniciales de capacitación e integración.

### **3. Fortalecer programas basados en la evidencia.**

#### **a. Promoción de visitas en prisión para infractores con bajo riesgo.**

La evidencia muestra que el contacto con la familia puede reducir significativamente la probabilidad de reincidencia del infractor<sup>48</sup>.

#### **b. Fortalecimiento del Programa de Reinserción Social.**

Este programa, implementado en siete cárceles estatales, ha resultado tener evaluación favorable en evaluaciones Dipres y en perspectiva comparada.

#### **c. Fortalecimiento de los programas de tratamiento de adicciones y prevención de caída con Senda<sup>49</sup>.**

Existe evidencia que relaciona el consumo y el comportamiento delictual, lo cual es más complejo en la población penal, considerando el alto consumo y el nivel de adicción. Esto hace necesario considerar los tratamientos de adicciones como requisito para la reinserción.

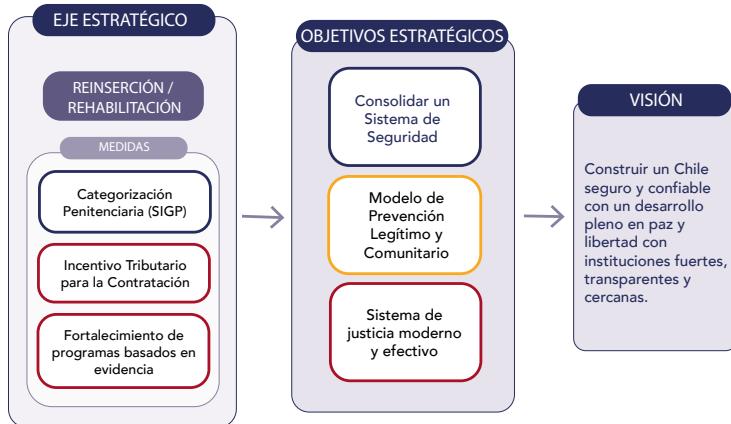
---

<sup>48</sup> Duwe, G. & McNeeley, S. (2021). “Just as Good as the Real Thing? The Effects of Prison Video Visitation on Recidivism. Crime & Delinquency”, 67(4), 475–497. Disponible online en <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0011128720943168>

<sup>49</sup> Según una investigación de Senda con la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el estudio de consumo de drogas en población penal, se reporta que la prevalencia comparada con la población general es muy alta.

FIGURA 17.

## FLUJO ENTRE LAS MEDIDAS DEL EJE REINSERCIÓN/REHABILITACIÓN, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA VISIÓN



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 18.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS A LOS OBJETIVOS DEL EJE REINSERCIÓN/REHABILITACIÓN

MEDIDAS DEL EJE	OBJETIVOS DEL EJE		
	Desarrollo capital humano y social	Inserción laboral efectiva	Intervención en factores criminológicos
Categorización penitenciaria (SIGP)		●	●
Incentivo tributario para la contratación		●	
Fortalecimiento de programas basados en evidencia	●	●	●

Fuente: Elaboración propia.

## EJE 6: MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS.

**OBJETIVO GENERAL:** Contar con instituciones policiales modernas, tecnológicamente avanzadas, con legitimidad ciudadana y altos estándares de efectividad y respeto a los DD.HH.

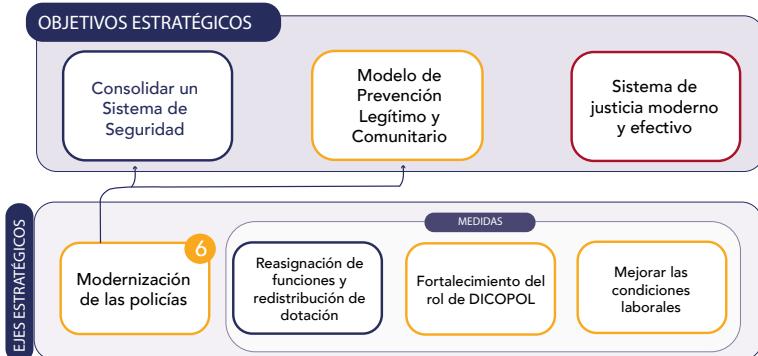
Las policías hoy enfrentan desafíos para combatir el crimen organizado, por lo que se requiere no solo dotarlos de tecnología para la prevención y control del delito, sino también para fortalecer la persecución penal. Además, para robustecer la función preventiva, se requiere evitar la duplicidad de funciones, mejorar la cobertura efectiva y fortalecer sus capacidades – humanas y tecnológicas – de investigación criminal. Esto no solo implica mayor presupuesto, sino también mejores condiciones laborales para fomentar su efectividad policial.

Los objetivos de este eje son:

- A. **Materializar la especialización preferente de las policías**, así como lograr una delimitación de funciones, para fortalecer la labor preventiva, en el caso de Carabineros, e investigativa, en el caso de la PDI.
- B. **Fortalecer la capacidad preventiva e investigativa** mediante el uso de tecnología y formación enfocada en crimen organizado.
- C. **Potenciar incentivos a nuestras policías**, así como aumentar la carrera.

FIGURA 19.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR EJE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia.

## MEDIDAS

### 1. Reasignación de funciones y redistribución de dotaciones policiales.

#### a. Traspaso de la custodia del Palacio de la Moneda.

Se propone entregar la custodia del Palacio de la Moneda al Regimiento Escolta Presidencial N.<sup>o</sup>1 “Granaderos”, con el objetivo de liberar personal policial para apoyar en materia de prevención. Además, esta política se alinea con la política comparada en materia de seguridad de las sedes de gobierno (p. ej. Francia) y también permitiría la liberación de personal policial para apoyar en la prevención; esto no afectaría la seguridad presidencial, la cual continúa siendo responsabilidad de Carabineros.

De esta forma, este Regimiento, junto con ser la Escolta presidencial y Unidad de Presentación del Estado de Chile, incluirá dentro de sus funciones la custodia del Palacio Presidencial.

### **b. Redefinir funciones de especialización preferente.**

La redefinición de las funciones de especialización preferente entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones se erige como una necesidad estratégica para la modernización del aparato de seguridad estatal. La actual superposición de competencias en áreas críticas, como delitos ambientales, búsqueda de personas, manejo de explosivos y cibercrimen, genera ineficiencias y una subutilización de los recursos técnicos y humanos. Es imperioso avanzar hacia un modelo de asignación clara y excluyente, que delimite jurisdicciones, basándose en capacidades institucionales inherentes de cada cuerpo. Esta racionalización no es una mera organización administrativa, sino que permite un sistema inter-policial más eficaz y especializado, que permita optimizar la respuesta del Estado frente a la creciente complejización del crimen contemporáneo.

### **c. Fusión de zonas policiales con monoprefecturas.**

En la actualidad existen en Chile 17 Jefaturas de Zonas Policiales de Carabineros, con su respectivo backoffice para gestionar operativa y administrativamente a sus respectivas prefecturas. En este sentido, siete de estas jefaturas (41%) poseen sólo una prefectura, la cual también posee un backoffice para hacer lo propio con las comisarías, duplicando esfuerzos.

### **d. Distribución de oferta policial diferenciada como auxiliar del Ministerio Público.**

El modelo vigente, donde la elección del cuerpo policial auxiliar (PDI o Carabineros) es discrecional del Ministerio Público, particularmente por cada fiscal –de acuerdo a sus sesgos–, no considera una valoración sistemática de las capacidades policiales desplegadas en el territorio, lo que genera un riesgo latente de ineficacia. Esta desconexión, entre la asignación de casos y la realidad logística y operativa de las distintas policías, puede derivar en dilaciones indebidas, saturación de unidades específicas y una descoordinación que mina la celeridad y exhaustividad de la investigación penal. Por tanto, es necesario establecer un me-

canismo técnico, basado en mapas e información de despliegue, especialización y disponibilidad de recursos, que permita la derivación de actuaciones auxiliares hacia el cuerpo con la mayor capacidad de respuesta en la zona. Esta distribución inteligente y diferenciada no menoscaba la facultad directriz del fiscal, sino que la potencia, al garantizar que sus decisiones se apoyen en la estructura de apoyo policial racionalizada, maximizando así la eficacia e impacto de la acción estatal en la persecución penal.

**e. Aumento de la capacidad formativa de la policía preventiva (Carabineros) para ampliar en cinco años la dotación en 6.000 personas.**

Hoy los ingresos a Carabineros no alcanzan a compensar los retiros que se producen anualmente. Esto no solo es consecuencia de una baja en la demanda, sino también producto de la extensión en la formación en dos años que limita la capacidad actual de formación de sus planteles. En este sentido, se hace necesario ampliar la capacidad de formación, con el objetivo de fortalecer la demanda de dotación sustantiva de su dotación y con esto disminuir los actuales déficits que bordean el 43%. La creación de megacentros de instrucción se presenta como una solución óptima, al permitir aprovechar las economías de escala en el uso de infraestructura, equipamiento y cuerpo docente, optimizando los recursos públicos. Esta metodología se alinea directamente con las recomendaciones de estudios especializados, como el realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para Carabineros, que precisamente identifica la centralización y modernización de la formación como un pilar para la expansión sostenible y de calidad, garantizando una preparación uniforme y rigurosa para el nuevo personal.

**2. Fortalecer el rol de la División de Control y Planificación Institucional de las Policias (DICOPOL).**

La necesidad de garantizar una mejor distribución y control de los recursos de las policías es fundamental para una adecuada ejecución de los planes y programas preventivos que se desprenden

de la política de seguridad pública. Esta nueva división, creada en el marco del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, debe hacer una evaluación *ex ante* con las policías en la creación de planes y programas, y hacer seguimiento de su ejecución. En la actualidad, la revisión se hace *ex post*, lo que no garantiza el alineamiento estratégico del poder político con los planes policiales.

### **3. Mejoramiento de condiciones laborales.**

- a. La implementación de un mecanismo de asignación de zona diferenciado para los efectivos policiales que se desempeñen en el norte de Chile.**

Esta medida se esgrime como una necesidad estratégica para compensar las distorsiones económicas propias de las regiones mineras. Particularmente, el desmedro se concentra en la vivienda, dado su alto costo de arriendo, lo que implica que las policías terminan viviendo en barrios muy vulnerables. La concentración de esta actividad industrial genera un costo de vida estructuralmente elevado, que incide directamente en la calidad de vida del personal. La actual homogenización de la asignación por este ítem ignora esta asimetría, creando un escenario de inequidad retributiva, que puede afectar la motivación, dificultar la retención de personal calificado y obstaculizar el despliegue efectivo de los servicios de seguridad y orden público en zonas críticas.

- b. Postulación preferente al nivel de perfeccionamiento NP3 (Acipol-Esucar/Asepol-Cecapro) para quienes hayan prestado servicios, al menos dos años, en unidades policiales críticas.**

Desde la perspectiva de la gestión estratégica de los recursos humanos policiales, se justifica la creación de un sistema de postulación preferente al nivel de perfeccionamiento NP3 para el personal con al menos dos años de servicio en unidades críticas. Esta medida podría constituirse como un mecanismo de compensación y estímulo para contrarrestar la reticencia asociada a destinos de alta complejidad operativa, donde la exposición a procedimientos policiales de elevado riesgo es frecuente. Así como también

incentiva a que los mejores se desarrollen en contextos de mayor complejidad operativa. Al vincular directamente la experiencia en estos escenarios demandantes con una vía preferencial para la postulación a las escuelas, se institucionaliza un reconocimiento tangible al esfuerzo, al riesgo y a la especialización práctica.

FIGURA 20.

### FLUJO ENTRE LAS MEDIDAS DEL EJE MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA VISIÓN



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 21.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS A LOS OBJETIVOS DEL EJE MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

MEDIDAS DEL EJE	OBJETIVOS DEL EJE		
	Especialización preferente de las policías	Fortalecer capacidades preventivas e investigativas	Potenciar incentivos a nuestras policías
Reasignación de funciones y redistribución de dotación	●	●	
Fortalecimiento del rol de DICOPOL	●		●
Mejoramiento de las condiciones laborales		●	●

Fuente: Elaboración propia.

## EJE 7: CONTROL EFECTIVO DE LA FRONTERA.

**OBJETIVO GENERAL:** establecer un control integral y eficiente de los pasos fronterizos, para prevenir el ingreso de ilícitos, fortalecer la seguridad nacional y facilitar el tránsito legal.

Uno de los problemas más graves del país es la pérdida de la soberanía efectiva de la frontera de Chile. Esto hace que el crimen organizado se convierta en un problema de seguridad nacional, pero este en la actualidad se enfrenta como un problema de seguridad pública.

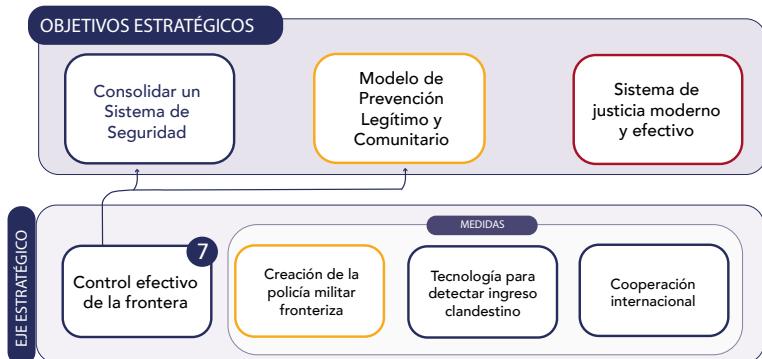
Para este fenómeno, el eje 1 es un prerequisito de eficacia; no obstante, el control de frontera es considerado como un eje en sí mismo, dado que no solo conlleva una serie de objetivos y medidas inmediatas, sino también porque su descontrol ha sido vía de acceso para la criminalidad organizada de personas y bienes.

Los objetivos de este eje son:

- A. **Redefinir los roles en la frontera**, con el fin de tener un control efectivo de la misma.
- B. **Invertir en tecnología**, para prevenir y controlar el ingreso efectivo de personas y bienes.
- C. **Fortalecer el sistema de identificación de personas y armas con países vecinos.**

FIGURA 22.

## CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR EJE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia.

### MEDIDAS:

#### 1. Creación de una policía militar fronteriza.

La crítica situación en las fronteras de Chile, caracterizada por la pérdida de soberanía efectiva, facilita la operatividad del crimen organizado transnacional, por lo que exige una redefinición estructural de la respuesta estatal. Abordar esta problemática únicamente desde el paradigma de la seguridad pública ha demostrado ser insuficiente, dada la naturaleza y escala de la amenaza, la cual constituye un desafío de seguridad nacional. En este contexto, la creación de una policía militar fronteriza, de carácter militar, se erige como una medida necesaria para el control efectivo del territorio limítrofe. Este cuerpo especializado permitiría una redefinición integral de roles, superando la actual fragmentación de competencias; integraría inversión en tecnología de vigilancia y control para prevenir ingresos ilícitos (bienes y personas); y fortalecería los sistemas de identificación e intercambio de inteligencia con países vecinos. De este modo, una institución con estas características no solo representaría un eje operativo inmediato,

sino un requisito fundamental para recuperar el control soberano del espacio fronterizo.

Esta policía se crearía dentro del Ejército, símil a la Armada con Directemar.

## **2. Fortalecer el uso de tecnología para controlar fronteras.**

La implementación integrada de tecnologías de vigilancia fronteriza, como sensores terrestres y drones autónomos, así como torres de vigilancia<sup>50</sup>, se justifica como un imperativo estratégico para Chile. Esta modernización permite superar las limitaciones del patrullaje tradicional en extensas y complejas fronteras, ofreciendo una capacidad de monitoreo continuo, en tiempo real y con cobertura en terreno accidentado. Tal despliegue tecnológico no solo optimiza recursos a disuadir y detectar con mayor eficacia el ingreso clandestino, sino que constituye una herramienta fundamental para robustecer la seguridad nacional, la soberanía efectiva del territorio y la gestión migratoria ordenada.

## **3. Cooperación internacional para fortalecer y apresurar acuerdos de compartimientos de información de intercambio de armas y personas.**

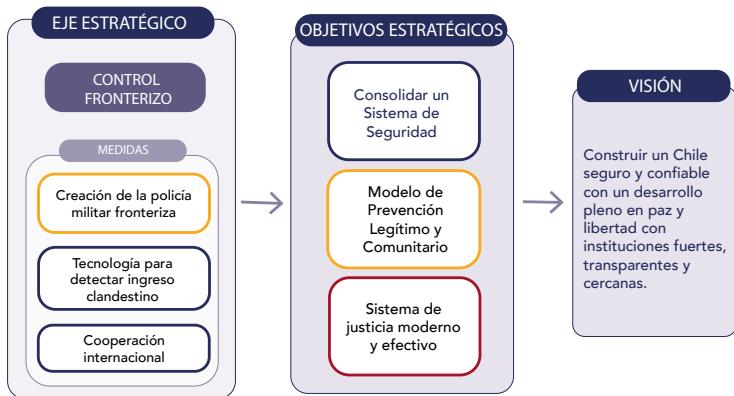
Si bien recientemente se unificó el sistema de detección de huellas balísticas entre ambas policías, esto es insuficiente. Los acuerdos con países vecinos aún son incipientes (recientemente, la PDI con Perú y Carabineros con Interpol). Se hace necesario acelerar este proceso de compartimiento de información de manera tal de contar con un registro de personas y armas ante la detección de conductas ilícitas.

---

50 Como experiencia comparada, Estados Unidos tiene operativas torres de vigilancia fronteriza. Para mayor detalle, ver <https://www.cbp.gov/frontline/watchful-eye#:~:text=Each%20of%20the%20towers%2C%20reaching,from%20one%20to%20the%20other>

FIGURA 23.

### FLUJO ENTRE LAS MEDIDAS DEL EJE CONTROL FRONTERIZO, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA VISIÓN



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 24.

### CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS A LOS OBJETIVOS DEL EJE CONTROL FRONTERIZO

MEDIDAS DEL EJE	OBJETIVOS DEL EJE		
	Redefinición de roles en la frontera	Inversión en tecnología	Fortalecer sistema de identificación de personas y armas
Creación de la policía militar fronteriza	●	●	
Tecnología para detectar ingreso clandestino	●		●
Cooperación internacional			●

Fuente: Elaboración propia.

## IV.

# CONSIDERACIONES FINALES

La implementación exitosa de la estrategia nacional de seguridad pública contra el crimen organizado requiere más que un conjunto de medidas bien diseñadas, ya que es un cambio profundo en la cultura institucional y un compromiso político inquebrantable. La magnitud del desafío no admite soluciones parciales ni esfuerzos aislados. Se trata de una tarea de Estado que debe trascender ciclos políticos y unir a todos los actores sociales en torno a un objetivo común: recuperar la seguridad y la paz social como bienes públicos fundamentales.

El camino delineado en este documento es ambicioso, pero necesario. Desde la creación de una arquitectura de seguridad nacional –que coordine de manera sinérgica las capacidades del Estado como prerrequisito básico–, pasando por modernizar un sistema de inteligencia nacional, hasta la modernización de las policías, la reforma al sistema penitenciario, el fortalecimiento de la prevención y la recuperación de la soberanía. Cada eje propuesto es un eslabón indispensable en una cadena de respuesta integral. La efectividad de esta estrategia dependerá críticamente de la capacidad de contar con inteligencia integrada, de la asignación de recursos suficientes y, sobre todo, sostener la voluntad política y el apoyo ciudadano en el tiempo.

Chile se encuentra en un punto de inflexión. La expansión del crimen organizado representa una amenaza directa a su desarrollo, su democracia y la calidad de vida de sus habitantes. Frente a esto, la inacción o la continuidad de enfoques fragmentados y reactivos no son opciones viables. La estrategia aquí propuesta ofrece un marco coherente y robusto para enfrentar esta crisis con decisión, recuperando el control territorial, desarticulando las redes criminales y, en definitiva, restableciendo la confianza en la capacidad del Estado para garantizar la seguridad de todos quienes habitan el país. El momento de actuar es ahora.

# BIBLIOGRAFÍA

- Acnur. "Situación de Venezuela 2025". Disponible en <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>
- Aduanas. (2021). Movimiento de cargas puertos chilenos en toneladas.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). "Los costos del crimen y la violencia: ampliación y actualización de las estimaciones para América Latina y el Caribe". <https://doi.org/10.18235/0013238>
- Bergman, M. (2023). Illicit Markets, Violence, and Inequality: Evidence from a Million Transactions in Latin America. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009367567>
- Bravo, J., Valenzuela, P., & Vial, J. (2025). "El costo económico de la delincuencia en Chile". Clapes UC. <https://www.clapesuc.cl/assets/uploads/2025/01/20250114-Costo-Economico-Delincuencia-Chile.pdf>
- Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado (CESCRO). (2025). "Indicador Nacional de Crimen Organizado en Chile". Segundo Informe. Universidad San Sebastián.
- Centro de Estudios Públicos (CEP). (2025). "Encuesta CEP". <https://www.cepchile.cl/opinion-publica/encuesta-cep/>
- Directemar. (2025). Movimiento de carga puertos chilenos.
- Duwe, G., & McNeeley, S. (2021). "Just as Good as the Real Thing? The Effects of Prison Video Visitation on Recidivism. Crime & Delinquency", 67(4), 475–497. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0011128720943168>
- Farah, D. (2024). La cuarta ola criminal transnacional. Jack D. Gordon Institute for Public Policy.
- Fiscalía Nacional. (2025). "Informe Crimen Organizado en Chile". [https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado\\_FINAL.pdf](https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado_FINAL.pdf)
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (s.f.). PIB per cápita en la región.
- Fundación Paz Ciudadana. (2023a). "Encuesta Nacional de Victimización, Temor y Percepción de Inseguridad: Informe de Resultados 2023". <https://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2023/12/Paz-Ciudadana-Informe-ENVTI-2023.pdf>
- Fundación Paz Ciudadana. (2023b). "Trayectoria delictual: Análisis de la persecución penal de los delitos de mayor connotación social en Chile". <https://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2024/01/Trayectoria-delictual-2023.pdf>
- Griffiths, J., & Masalleras, M. (2022). Documento de Trabajo N.º18 "La Seguridad del Estado de Chile". Athenalab. <https://athenalab.org/wp-content/uploads/2022/09/D8-Seguridad-Chile.pdf>

- Maloney, W., Meléndez, M., & Morales, R. (2025). "Crimen Organizado y Violencia en América Latina y el Caribe. Informe Económico América Latina y el Caribe" (abril). Banco Mundial. doi:10.1596/978-1-4648-2236-0
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). (s.f.). Estimaciones de pobreza comunal. <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pobreza-comunal>
- Ministerio P\xfublico, "Informe crimen organizado en Chile. 2025". Disponible en [https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado\\_%20FINAL.pdf](https://www.fiscaliadechile.cl/sites/default/files/documentos/InformeCrimenOrganizado_%20FINAL.pdf)
- Observatorio del Crimen Organizado (OCRIT), Universidad Andrés Bello. (2025). "Radiografía del control territorial de las cárceles en Chile 2015-2024".
- Observatorio Nacional de Homicidios. (2024). "Informe 2024". [https://prevenciondehomicidios.cl/wp-content/uploads/2025/04/Informe\\_de\\_victimas\\_de\\_homicidio\\_2024.pdf](https://prevenciondehomicidios.cl/wp-content/uploads/2025/04/Informe_de_victimas_de_homicidio_2024.pdf)
- OECD. (2024). "Los determinantes de la confianza en las instituciones p\xfublicas de Chile". OECD Publishing, <https://doi.org/10.1787/9cdf8865-es>
- TECHO-Chile y Fundaci\xf3n Vivienda. (2025). "Catastro Nacional de Campamentos 2024-2025: Del Aumento a la Precariedad". <https://www.techo.org/chile/wp-content/uploads/sites/5/2025/03/Informe-Catastro-Nacional-de-Campamentos-2024-2025-TECHO-Chile.pdf>
- Ugarte, G., & Vergara, R. (2023). "Inmigraci\xf3n y delincuencia: \u00faltimas cifras. Puntos de referencia: econ\xf3mia y pol\xedticas p\xfublicas", N.\u00b0 663. Centro de Estudios P\xfublicos. <https://www.cepchile.cl/investigacion/inmigracion-y-delincuencia-ultimas-cifras/>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2023a). "Global Study on Homicide 2023".
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2023b). "Informe Mundial sobre Drogas 2023".
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2025). "Informe Mundial sobre Drogas 2025".
- Unidad de An\xf1lisis Financiero (UAF). (2022). "Informe de estudio de lavado de activos y narcotr\xf3fico".

## AUTOR

### PILAR GIANNINI

Cientista política, Magíster en Instituciones y Procesos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Notre Dame. Actualmente se desempeña como Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO) y es colaboradora en materias de seguridad pública en Athenalab. Anteriormente fue jefa de División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior donde colaboró como Secretaria Ejecutiva de la Reforma de Carabineros, el crédito de Seguridad Pública del Banco Interamericano de Desarrollo y el Plan Frontera Segura.

### COLABORADORES

#### JOHN GRIFFITHS

Director Ejecutivo y Director de estudios AthenaLab

Ex oficial del Ejército de Chile. Licenciado en Ciencias Militares. M.A. en Seguridad Internacional de la Universidad de Georgetown. Doctor en Estudios Americanos con mención en Asuntos Internacionales de la USACH. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica de Chile, ANEPE y la Universidad Adolfo Ibáñez en temas relacionados con Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa Nacional. Estudios adicionales en dichos ámbitos en Harvard University, King's College y Universidad de Amberes (UFSIA). Es Distinguished Fellow en Royal United Services Institute (RUSI).

## MARCELO MASALLEREAS

Investigador Senior AthenaLab

Ex oficial del Ejército de Chile. Licenciado en Ciencias Militares. Graduado como Oficial de Estado Mayor en las academias de guerra del Ejército, Fuerza Aérea de Chile y del US Army Command and General Staff College, Fort Leavenworth, Kansas, USA. Maestro en Ciencias Militares de la ACAGUE. M.A. en Seguridad Internacional de la Universidad de Georgetown. Ha desempeñado actividades docentes en la Academia de Guerra del Ejército y en la Fuerza Aérea de Chile, así como en la Academia Militar de West Point de los Estados Unidos, impartiendo clases en los departamentos de Instrucción Militar y Estudios de Defensa y Estratégicos.



International relations - Security - Defense

CHILE